

Autoevaluación

**Al Programa presupuestario institucional: 737,
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en
Instituciones Educativas (PROFOCIE 2015)
basada en el Modelo de Términos de
Referencia para la Evaluación de Consistencia
y Resultados**

I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del *Programa 737, Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE 2015)* con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

| APARTADO | PREGUNTAS | TOTAL |
|---------------------------------------|-----------|-----------|
| Diseño | 1-13 | 13 |
| Planeación y Orientación a Resultados | 14-22 | 9 |
| Cobertura y Focalización | 23-25 | 3 |
| Operación | 26-42 | 17 |
| Percepción de la Población Atendida | 43 | 1 |
| Medición de Resultados | 44-51 | 8 |
| TOTAL | 51 | 51 |

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

III. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que **34** deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea **SÍ**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **17** preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

III.1 FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de una cuartilla** e incluir los siguientes conceptos:

- a. la pregunta;
- b. la respuesta binaria(**SÍ/NO**) o abierta;
 - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea “**SÍ**”, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- c. el análisis que justifique la respuesta.

III.2 CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (**SÍ/NO**), se debe considerar lo siguiente:

- *Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO)*. Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**SÍ**”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder “*No aplica*” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “*No aplica*” en el espacio para la respuesta. El evaluador podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “*No aplica*”.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (**SÍ/NO**) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:
 - Anexo 1 “Descripción General del Programa” (*Formato libre*).
 - Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo” (*Formato libre*).
 - Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” (*Formato libre*).
 - Anexo 4 “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”. (*Formato libre*).
 - Anexo 5 “Indicadores”.
 - Anexo 6 “Metas del programa”.

- Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”.
- Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.
- Anexo 9 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” (*Formato libre*).
- Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” (*Formato libre*).
- Anexo 11 “Evolución de la Cobertura”.
- Anexo 12 “Información de la Población Atendida”.
- Anexo 13 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.
- Anexo 14 “Gastos desglosados del programa”.
- Anexo 15 “Avance de los Indicadores respecto a sus metas”.
- Anexo 16 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (*Formato libre*).
- Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.
- Anexo 18 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior” (*Formato libre*).
- Anexo 19 “Valoración Final del programa”.
- Anexo 20 “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

IV. EVALUACIÓN

IV.1 DISEÑO

IV.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

| Descripción General del Programa | |
|--|--|
| Nombre del programa: | 737, Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE 2015) |
| Modalidad: | “S” Sujeto a Reglas de Operación |
| Dependencia y/o entidad coordinadora: | Dirección de Planeación Institucional |
| Año de inicio de operación | 2014 |
| Problema o necesidad que pretende atender | |
| <p>El programa 737 (PROFOCIE 2015), busca atender principalmente por orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La formación integral de los estudiantes • Incrementar la Competitividad Académica de los PE de TSU y Licenciatura • Apoyar a los PE de Posgrado reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) • Desarrollar los Cuerpos Académicos y Fortalecer la Planta Académica | |
| Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula | |
| Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: | <ul style="list-style-type: none"> • 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. • 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo |
| Objetivo del Programa Sectorial de Educación 2013-2018: | <ul style="list-style-type: none"> • 2 Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México. |
| Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece: | |
| Objetivos: | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la pertinencia y calidad tanto de los programas educativos que ofrece actualmente la institución como la nueva oferta educativa, mediante el desarrollo de estrategias de generación de información relevante para la planeación y actualización curricular y el establecimiento de condiciones para impulsar la innovación educativa y la vinculación. • Promover estrategias innovadoras que permitan a la institución brindar un mejor seguimiento académico a estudiantes con criterios y parámetros de calidad y pertinencia, así como fortalecer las acciones de internacionalización institucional para complementar la formación integral de los estudiantes. • Promover la calidad de la docencia y del aprendizaje en la comunidad de la Universidad Veracruzana en un contexto de competencias e investigación pertinente. |
| Bienes y/o servicios | Alimentos a estudiantes, pago a especialistas, equipo de cómputo, viáticos. |

| | |
|--|--|
| Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida | |
| Las poblaciones potencial y objetivo son las 27 Dependencias de Educación Superior (DES) de la Universidad Veracruzana. | |
| Cobertura y mecanismos de focalización | |
| Durante el periodo bienal de vigencia del programa (2015-2016), la cobertura de Dependencias de Educación Superior (DES) de la Universidad Veracruzana ha sido del 100%. | |
| No existe una metodología de focalización de la población objetivo, debido a que esta ya está definida y en el caso de la Universidad Veracruzana son las 27 DES que tienen registro oficial ante el PROMEP. | |
| Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación | |
| \$ 18,499,410 | |
| Principales metas de Fin, Propósito y Componentes | |
| Fin | <ul style="list-style-type: none"> • 80% de estudiantes inscritos en PE de licenciatura reconocidos por su calidad |
| Propósito | <ul style="list-style-type: none"> • 45% de PE de licenciatura logran o conservan la acreditación por organismos reconocidos en el año 2016 |
| Componentes | <ul style="list-style-type: none"> • 100% de proyectos apoyados con recursos en el 2016 • 100% del presupuesto autorizado en el año 2016 |
| Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad | |
| | |

IV.1.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. **El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
 - a) **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
 - b) **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
 - c) **Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta:

Sí.

| Nivel | Criterios |
|--------------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta. |

El problema o necesidad que busca resolver el programa se identifica en las Reglas de Operación. En este documento se describen los problemas que las Instituciones de Educación Superior (IES) presentaban desde el año 2000, destacando como serios rezagos:

- Rigidez de la mayor parte de los programas educativos que se ofertaban;
- Escasos programas de tutoría individual o en grupo para apoyar el aprendizaje del alumnado;
- Solo el 50% del alumnado de licenciatura y alrededor del 40% de los que cursaban posgrados lograban concluir sus estudios y titularse o alcanzar el grado académico correspondiente;
- Poca pertinencia de los planes y programas de estudios para satisfacer los requerimientos del empleo y desarrollo integral de las y los estudiantes;
- Deficiencias en la formación integral de las y los estudiantes, en cuanto a conocimientos, aptitudes, actitudes, valores, actividades culturales y deportivas;
- Baja calidad del posgrado y un desarrollo desigual de los programas en la atención de las distintas áreas del conocimiento;
- Escasa movilidad nacional e internacional de estudiantes y profesores;
- Incipientes y poco participativos procesos de planeación y evaluación;
- Bajo número de programas educativos de Licenciatura y Técnico Superior Universitario (TSU) evaluados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), que lograban su calidad;
- Los fondos extraordinarios que operaban desde la década de los 90's se enfocaron principalmente a mejorar la infraestructura de apoyo a la impartición de los programas educativos y a la realización de las actividades de investigación, atendiendo de manera secundaria la mejora de los procesos y resultados educativos.

Es por ello que la SEP, desde 2001, promueve que las IES, realicen ejercicios de planeación estratégica participativa en el que se involucra a los principales actores de la vida académica universitaria para que formulen un Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), con el propósito de mejorar y asegurar la calidad de sus Programas Educativos de Profesional Asociado (PA), TSU y Licenciatura, evolucionando hacia el nivel 1 los PE clasificados en los niveles 2 y 3 del Padrón de Programas Evaluados por los CIEES, o su acreditación por parte de los organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES); asimismo, fomenta la mejora continua de los PE de posgrado registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

De igual manera contribuye a incrementar el número de Profesores de Tiempo Completo (PTC) con perfil deseable y miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), el desarrollo de los Cuerpos Académicos Consolidados (CAC) y en Cuerpos Académicos en Consolidación (CAEC); así como el incremento en el número de procesos estratégicos de gestión certificados por normas internacionales tipo ISO 9000:2008, entre otros.

De la misma forma, ha establecido estrategias para mejorar el nivel de capacidad y competitividad académicas de cada Institución de Educación Superior (IES) en su conjunto, mediante la formulación de los documentos de planeación estratégica participativa.

Bajo el contexto anterior, el PROFOCIE constituye un medio estratégico para otorgar recursos financieros extraordinarios para la mejora y el aseguramiento integral de la calidad de la oferta educativa y servicios que ofrecen las IES, así como ampliar las oportunidades de acceso y permanencia de las y los estudiantes con el propósito de contribuir al logro de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

El PND en su Meta 3 “México con Educación de Calidad”, Objetivo 3.1 “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”, estrategia 3.1.3 establece la necesidad de “Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que las y los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida”.

El programa considera la igualdad de género, debido a que uno de los requisitos para las IES participantes es “Fomentar la perspectiva de género entre profesores, estudiantes y administrativos”.

La actualización del programa se realiza cada dos años, en los que se definen y/o actualiza la problemática a atender por las IES.

Por otra parte, existe un diagnóstico del Programa S245 Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas elaborado por la Secretaría de Educación Pública en el que se encuentran contempladas todas las características establecidas en la pregunta que le da origen.

A nivel institucional, la Universidad Veracruzana cuenta con 30 documentos en los que se realiza – en cada uno– una autoevaluación que atrae el problema o necesidad que busca resolver el programa. De estos, 27 son Programas de Fortalecimiento de las DES (ProDES), un Programa de Fortalecimiento Institucional y dos Programas de Fortalecimiento de la gestión institucional. Asimismo, cada DES tiene elaborado un proyecto que atiende su problemática particular derivada de su autoevaluación.

Existe evidencia del término de los proyectos, así como la definición del plazo para su revisión y actualización.

Fuentes de verificación:

Reglas de Operación

http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2014/02/Reglas_de_operacion_profocie_2014.pdf

Diagnóstico del Programa S245 Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas

https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5010/1/images/diagnostico_del_programa_s245.pdf

Portal de la entrega del PIFI, ProDES, ProGES

<http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/integracion-y-seguimiento-de-programas-educativos/programa-integral-de-fortalecimiento-institucional/pifi-2014-2015/entrega-final-pifi-2014-2015/>

2. **Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**
- a) **Causas, efectos y características del problema.**
 - b) **Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
 - c) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta:

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y • El diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta. |

En el diagnóstico del Programa S245 Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas elaborado por la Secretaría de Educación Pública se identifican los efectos y características del problema, así como las características y ubicación territorial de la población que representa el problema, se define el plazo para su revisión y actualización.

A nivel institucional, en el proceso de la elaboración e integración de los documentos del PROFOCIE 2014-2015, la Universidad Veracruzana elaboró una Autoevaluación académica para el documento del PIFI, los temas que se abordan se derivan de la problemática señalada en las Reglas de Operación del programa y contempla lo siguiente:

- Análisis de la evaluación global del PIFI 2012-2013.
- Análisis de la pertinencia de los programas y servicios académicos.
- Análisis de los programas educativos de posgrado.
- Análisis de la innovación educativa.
- Análisis de la cooperación académica nacional e internacionalización.
- Análisis del impulso a la educación ambiental para el desarrollo sustentable.
- Análisis de la vinculación.
- Análisis de la atención a las recomendaciones de los CIEES y los organismos reconocidos por el COPAES.
- Análisis de los resultados de los Exámenes Generales para el Egreso de la Licenciatura (EGEL-CENEVAL).
- Análisis de la capacidad académica.
- Análisis de la competitividad académica.
- Análisis de la relación entre capacidad y competitividad académicas.
- Análisis de brechas de capacidad y competitividad académicas.
- Análisis de la atención y formación integral del estudiante
- Análisis del cumplimiento de las Metas Compromiso académicas.

El modelo de planeación definido en las Reglas de Operación del programa es bienal, por tal motivo se considera este criterio para la revisión y actualización de la autoevaluación.

De la misma manera, las DES en sus Programas de Fortalecimiento de las DES (ProDES) elaboran una Autoevaluación académica con los siguientes temas:

- Análisis de la evaluación del ProDES.
- Análisis de la pertinencia de los programas y servicios académicos.
- Análisis de los programas educativos de posgrado de la DES.
- Análisis de la innovación educativa.
- Análisis de la cooperación académica nacional e internacionalización.
- Análisis del impulso a la educación ambiental para el desarrollo sustentable.
- Análisis de la vinculación.
- Análisis de la atención a las recomendaciones de los CIEES y los organismos reconocidos por el COPAES a los PE.
- Análisis de los resultados de los Exámenes Generales para el Egreso de la Licenciatura (EGEL-CENEVAL).
- Análisis de la capacidad académica.

- Análisis de la competitividad académica.
- Análisis de la relación entre capacidad y competitividad académicas.
- Análisis de la atención y formación integral del estudiante.
- Análisis del requerimiento, en su caso, de nuevas plazas de PTC.
- Análisis del cumplimiento de las Metas Compromiso académicas.

Asimismo, cada DES tiene elaborado un proyecto que atiende su problemática particular derivada de su autoevaluación.

Relativo a la gestión institucional, se realiza una Autoevaluación de la gestión que considera lo siguiente:

- Análisis de la evaluación de la gestión.
- Análisis de la capacidad física instalada y su grado de utilización.
- Análisis de los problemas estructurales de la institución.
- Análisis del requerimiento institucional, en su caso, de nuevas plazas de PTC.
- Análisis de la equidad de género universitaria.
- Análisis de la atención a las recomendaciones de los CIEES a la gestión.
- Análisis del cumplimiento de las Metas Compromiso de la gestión.

En el tema Situación actual de la Universidad Veracruzana incluido en el Programa de Trabajo Estratégico (PTE) 2013-2017 se realiza un análisis del Programa sobre la competitividad y capacidad académica. La vigencia del PTE es de cuatro años, por lo que el análisis debe actualizarse al finalizar el periodo 2013-2017.

Fuentes de verificación:

Diagnóstico del Programa S245 Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas

https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5010/1/images/diagnostico_del_programa_s245.pdf

Información sobre la elaboración del PROFOCIE 2014-2015

<http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/integracion-y-seguimiento-de-programas-educativos/programa-integral-de-fortalecimiento-institucional/pifi-2014-2015/elaboracion-del-pifi-2014-2015/>

Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017 de la UV

<http://colaboracion.uv.mx/rept/files/2014-05/158/Programa-de-Trabajo-Estrategico-version-para-pantalla.pdf>

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta:

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema. |

En el diagnóstico del Programa S245 se sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, sin embargo, la información relativa a los tipos de apoyo solo considera a la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE).

Fuentes de verificación:

Diagnóstico del Programa S245 Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas

https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5010/1/images/diagnostico_del_programa_s245.pdf

Reglas de Operación

http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2014/02/Reglas_de_operacion_profocie_2014.pdf

IV.1.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y LOS SECTORIALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta:

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, yEs posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, yEl logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional. |

El propósito del programa “Mejorar y asegurar la calidad de sus Programas Educativos de PA, TSU y Licenciatura, evolucionando hacia el nivel 1 los PE clasificados en los niveles 2 y 3 del Padrón de Programas Evaluados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), o su acreditación por parte de los organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES); asimismo, fomenta la mejora continua de los PE de posgrado registrados en el PNPC.”, está vinculado directamente con la meta nacional 3 “México con Educación de Calidad” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017, así mismo con el objetivo 2 “Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México” del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y con la estrategia 2.3. “Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior”.

A nivel estatal el objetivo del programa se vincula también el Eje III “Construir el presente: un futuro mejor para todos” del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016, así como con el objetivo 4 “Educación de calidad: clave de la prosperidad. Brindar educación de calidad en todos los niveles y modalidades atendiendo las necesidades de los veracruzanos” y la estrategia 4.4.3 “Disponer mecanismos pertinentes que permitan atender a los alumnos de todos los niveles y modalidades educativas, tomando en consideración sus estilos y necesidades especiales de aprendizaje”.

En lo institucional, el objetivo del programa tiene un vinculación directa con el Eje estratégico I “Innovación Académica con Calidad”, con el programa estratégico I “Programas Educativos que cumplan con los estándares de calidad nacionales e internacionales”, Objetivo “Brindar una oferta educativa de calidad, adecuada e innovadora en las diferentes modalidades y acorde con la vocaciones regionales y, que cuente con reconocimiento nacional e internacional”, del Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017 de la institución.

La UV cuenta con las ficha técnicas en Excel tituladas “Formato de Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios” para los ejercicios 2015, 2016 y 2017 en las que se muestra evidencia de la alineación del propósito del programa con los diversos documentos de orden nacional, estatal e institucional, en el tema de la educación superior. Estas fichas forman parte del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad Veracruzana que se presenta cada año a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.

Fuentes de verificación:

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Programa Sectorial de Educación 2013-2018

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 (Veracruz)

Plan General de Desarrollo de la Universidad Veracruzana a 2025

Programa de Trabajo Estratégico de la Universidad Veracruzana 2013-2017

Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UV (2015, 2016 y 2017)

<http://colaboracion.uv.mx/rept/files/2014-10/259/Proyecto-Presupuesto-Ingresos-Egresos-2015.pdf>

<http://colaboracion.uv.mx/rept/files/2015/11/204/Proyecto-de-Presupuesto-de-Ingresos-y-Egresos-2016.pdf>

<http://colaboracion.uv.mx/rept/files/2016/11/161/Proyecto-de-Presupuesto-de-Ingresos-y-Egresos-2017.pdf>

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

El objetivo sectorial relacionado con el programa es “Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México”, el cual está vinculado con el Objetivo 1 “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con la meta nacional 3 “México con Educación de Calidad” y con las estrategias: 1 “Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico”, 2 “Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos”, 3” Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida” y 4 “Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje”

Asimismo, el objetivo sectorial “Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México” está vinculado a la estrategia 6 “Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación”

Fuentes de verificación:

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
Programa Sectorial de Educación 2013-2018

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

El propósito del programa no está vinculado a ningún objetivo ni meta del documento Declaración del Milenio. El único objetivo relativo a la educación es el Objetivo 1 “Lograr la enseñanza primaria universal” y la meta relacionada a este objetivo es la 2.A “Asegurar que, para el año 2015, los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

En el documento Declaración del Milenio no se plantea ningún objetivo relacionado con la educación superior que tenga relación con el programa presupuestario institucional 737, PROFOCIE 2015.

Fuentes de verificación:

Reglas de Operación

http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2014/02/Reglas_de_operacion_profocie_2014.pdf

Declaración de Milenio. Informe 2015

http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf

IV.1.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

DEFINICIONES DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta:

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 2 | <ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), yLas definiciones cuentan con dos de las características establecidas. |

Las poblaciones potencial y objetivo en la Universidad Veracruzana las constituyen las 27 Dependencias de Educación Superior (DES) las cuales tienen su registro oficial ante el PROMEP, el cual es uno de los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa para que las IES participen en el PROFOCIE.

Los incisos c) y d) no aplican debido a que para definir una DES se requiere que la Universidad atienda una nueva área de conocimiento a través de programas educativos impartidos en nuevas entidades académicas (facultades, institutos o centros de investigación).

Fuentes de verificación:

Reglas de Operación

http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2014/02/Reglas_de_operacion_profocie_2014.pdf

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta:

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cuentan con tres de las características establecidas en los incisos a), b) y c). |

En el Convenio de Colaboración y Apoyo que firman la SEP y la Universidad Veracruzana se dan a conocer por cada objetivo particular, los montos aprobados para los diversos proyectos de las 27 DES. Se incluye el nombre de cada DES con una clave de identificación que no ha variado con el tiempo, la cual fue asignada en su momento por Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) —actualmente Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP)—, por lo tanto está registrada ante la SEP. Asimismo, se cuenta con el Anexo de Ejecución.

El Anexo de Ejecución incluye el nombre de los proyectos apoyados y los objetivos particulares, información que permite conocer las características de cada DES. Asimismo, al registrar los proyectos en el sistema del Programa Operativo Anual se pueden identificar los rubros apoyados como lo son: Bienes, Muebles y Servicios (BMS), identificándose los rubros de gasto y las partidas con su importe.

No se cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización debido a que de acuerdo a las características de la institución, las DES forman parte de una estructura que depende de políticas federales para su actualización en caso de ser necesario, o en su caso, que la Institución atienda una nueva área de conocimiento.

Fuentes de verificación:

Convenio de Colaboración y Apoyo

http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2015/05/Convenio_Profocie_14dic.pdf

Anexo de Reprogramación 2015

http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2015/05/Anexo_2015_30MSU0940B-VF.pdf

Sistema e-PIFI

- 9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

Respuesta:

No.

No es aplicable la pregunta a la UV, porque el Programa no está enfocado al beneficio de las personas en situación económica vulnerable.

IV.1.5 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta:

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. |

En las Reglas de Operación se menciona que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las metas autorizadas conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, se encuentran disponibles en el portal de transparencia presupuestaria, en el apartado del Sistema de Evaluación del Desempeño, en la siguiente dirección electrónica:

http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Portal/transform.nodo?id=3.1&transformacion=s&excel=n&ka_imagen=23&zip=n¶mts=0=L23

La MIR no se encuentra disponible en esa página, se encuentra publicada en el siguiente sitio:

<http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/MIR.aspx?pldMatriz=14001269&pPrograma=Programa+de+fortalecimiento+de+la+calidad+en+instituciones+educativas&pCiclo=2014&pRamo=11>

Existe correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus Reglas de Operación:

- El Indicador de FIN “Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad”, tiene relación con los objetivos específicos de las RO: 2.2. a) “Contribuir a que los Programas Educativos de nivel TSU, Licenciatura y Posgrado de las IES, logren o conserven la acreditación por organismos reconocidos por el COPAES y/o el nivel 1 de los CIEES o el reconocimiento en el PNPC”, y 2.2. c) “Concluir las recomendaciones académicas que los CIEES han formulado a las IES para asegurar la calidad de los PE que ofrecen y atender las recomendaciones realizadas por los comités externos de evaluación a los programas de posgrado en el marco del PNPC SEP-CONACYT”.
- El Indicador de PROPÓSITO “Porcentaje de programas educativos de las Instituciones de Educación Superior Públicas Estatales, que logran o conservan la acreditación por organismos reconocidos”, tiene relación directa con el objetivo específico 2.2. a) “Contribuir a que los Programas Educativos de nivel TSU, Licenciatura y Posgrado de las IES, logren o conserven la acreditación por organismos reconocidos por el COPAES y/o el nivel 1 de los CIEES o el reconocimiento en el PNPC”

- El Indicador de COMPONENTE “Porcentaje de Instituciones de Educación Superior Públicas Estatales apoyadas” se relaciona directamente con la cobertura, la población objetivo y los beneficiarios del programa, que se definen en las RO.
- El indicador de ACTIVIDAD “Porcentaje de proyectos para fortalecer la educación superior presentados por la Instituciones de Educación Superior Públicas Estatales que son apoyados” se relaciona con el requisito 8 incisos a) y b) relativos a la formulación de proyectos integrales.

Fuentes de verificación:

MIR del Programa S245

<http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/MIR.aspx?pldMatriz=14001269&pPrograma=Programa+de+fortalecimiento+de+la+calidad+en+instituciones+educativas&pCiclo=2014&pRamo=11>

Reglas de Operación

http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2014/02/Reglas_de_operacion_profocie_2014.pdf

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.**
- Definición.**
- Método de cálculo.**
- Unidad de Medida.**
- Frecuencia de Medición.**
- Línea base.**
- Metas.**
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).**

Respuesta:

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

Se realiza una revisión integral del contenido y de los criterios que contienen las fichas, asegurando así, el cumplimiento de la información requerida.

Las mejoras a realizar a las Fichas Técnicas del programa presupuestario consistirán en agregar la información correspondiente a “Comportamiento del indicador”, debido a que actualmente no cuentan con ese criterio.

En el Anexo 5 “Indicadores”, se incluye el resultado del análisis de cada Ficha Técnica, los formatos se entregan en formato Excel e impreso.

Fuentes de verificación:

Fichas técnicas de los indicadores

<http://colaboracion.uv.mx/rept/files/2017/03/049/FICHAS-TECNICAS-CONSOLIDADO.pdf>

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta:

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

La Universidad Veracruzana utiliza el “Formato de Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios 2016” para el programa S245 como un equivalente a la MIR de dicho programa.

Todos los indicadores en el formato cuentan con metas y unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño de la institución, son factibles de alcanzar, destacando que las metas establecidas para los niveles FIN y PROPÓSITO han sido rebasadas.

Fuentes de verificación:

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) CONEVAL

<http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/MosaicoSips.aspx?t=b>

Formato de Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios 2016

<http://colaboracion.uv.mx/rept/files/2015/11/204/Proyecto-de-Presupuesto-de-Ingresos-y-Egresos-2016.pdf>

IV.1.6 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa tiene complementariedad y/coincidencias con los siguientes programas del ejercicio 2015:

- Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES) 2015

El objetivo es “Otorgar apoyo financiero complementario a las Universidades Públicas Estatales (UPE) para establecer o consolidar acciones que contribuyan directamente a elevar la calidad de sus servicios y programas educativos”.

La población objetivo del fondo son las UPE y los apoyos son de tipo financiero. Serán apoyadas todas las UPE que cumplan con los requisitos para la presentación de los proyectos.

- Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación media Superior y Superior 2015 (ProExOEES)

El objetivo es “La SEP canalizará los recursos públicos federales extraordinarios concursables no regularizables, con base a su disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal de 2015 de este Programa con el objetivo de continuar impulsando la ampliación y diversificación de la oferta educativo de tipo superior y posgrado”

La población objetivo del programa son las Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), Universidades Tecnológicas (UT), Universidades Politécnicas (UP), Tecnológico Nacional de México (TecNM) y los Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa de los Estados de Chiapas, Tamaulipas y Sonora.

Los apoyos son de tipo financiero y serán apoyadas todas las instituciones de la población objetivo que cumplan con los requisitos para la presentación de proyectos.

- Programa de Apoyo a la Educación Superior (PADES) 2015

El objetivo es “Impulsar la realización de proyectos estratégicos para apoyar la calidad de la educación superior, tales como: la profesionalización del personal académico, fortalecer la diversificación de la oferta educativa, la pertinencia de la educación superior, la vinculación con los sectores productivo y social, promover la difusión y extensión de la cultura, alentar la internacionalización de la educación superior e impulsar una formación integral”

La población objetivo del programa son todas las IES públicas y los apoyos son de tipo financiero. Serán apoyadas todas las IES que cumplan con los requisitos para la presentación de los proyectos.

- Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP)

Este programa busca profesionalizar a las/los PTC, ofreciendo las mismas oportunidades a mujeres y hombres para acceder a los apoyos que otorga el Programa, a fin de que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y con responsabilidad social; se articulen y consoliden en CA y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno.

La población objetivo del programa son los profesores de tiempo completo y Cuerpos Académicos adscritos en cualquiera de las Instituciones de Educación Superior Públicas inscritas en la población objetivo de sus reglas de operación.

- Fondo de Aportaciones Múltiples FAM

El FAM se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto equivalente, sólo para los efectos de referencia, del 0.814% de la recaudación federal participable, según estimación realizada en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

En el caso de Infraestructura Educativa, la Secretaría de Educación Pública (SEP) es la dependencia responsable de distribuir los recursos correspondientes al FAM entre las entidades federativas, de acuerdo con las asignaciones y disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) correspondiente, y al Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Los recursos se transfieren, por medio de la Tesorería de la Federación, a la Secretaría de Finanzas de las entidades federativas o su equivalente, y a su vez, dicha secretaría transfiere los recursos asignados a las instituciones operadoras del fondo, entre éstas, el Instituto de Infraestructura Física Educativa (INIFE), o su equivalente, y las Instituciones de Educación Superior de los estados.

El objetivo principal de estos componentes es proporcionar instalaciones y equipamiento a los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria, para una adecuada operación de los programas que tienen asignados conforme a la Ley General de Educación.

- Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

El objetivo del programa es “Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante normas y apoyos para los servicios educativos públicos, así como el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de instituciones públicas de educación básica, media superior y superior, que atienden población en contexto de vulnerabilidad y/o discapacidad”.

El Programa tiene cobertura nacional y se refiere a todas las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) de las entidades federativas.

La población objetivo son las IPES con población estudiantil en casos de vulnerabilidad y discapacidad.

Fuentes de verificación:

Reglas de Operación PROFOCIE 2014

http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2014/02/Reglas_de_operacion_profocie_2014.pdf

Lineamientos de los fondos extraordinarios

<http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2015/>

Reglas de Operación PRODEP 2017

http://www.uv.mx/dgdaie/files/2017/01/Reglas_2017.pdf

IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

IV.2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta:

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• El plan estratégico tiene todas las características establecidas. |

La Dirección de Planeación Institucional para el desarrollo de sus funciones cuenta con el Reglamento de Planeación y Evaluación el cual se actualiza de conformidad con el Artículo 34, fracción VI del Estatuto General de la UV.

El Reglamento de Planeación es el documento estratégico que tiene por objeto establecer los lineamientos básicos para la realización de los procesos institucionales de planeación y evaluación en la Universidad Veracruzana. Estos procesos son imprescindibles para el buen funcionamiento institucional ya que a través de ellos se establece el camino a seguir y se mide el grado en que se están logrando los objetivos establecidos.

La planeación se establece como un proceso participativo, incluyente y transparente a través del cual se pretenden lograr diversos objetivos, entre los que destacan: contribuir al logro de los fines y al cumplimiento de las atribuciones de la Universidad señalados en la Ley Orgánica, así como fortalecer la participación de la comunidad universitaria en el establecimiento del rumbo institucional, regional y de cada una de las entidades académicas y dependencias.

Se establecen los tipos, instrumentos y órganos de planeación y evaluación institucional a emplear; entendiendo por tipos de planeación la estratégica, la táctica y la operativa. En la planeación estratégica se describen las directrices, los objetivos y las estrategias de carácter general a lograrse en el mediano y largo plazo, asimismo se contemplan la misión y la visión institucionales, teniendo como sustento el Plan General de Desarrollo (PGD) 2025.

La planeación táctica se enfoca a la atención de las prioridades en el mediano y corto plazo. Los instrumentos de planeación táctica son el Programa de Trabajo (PT) de cada administración rectoral, los Planes de Desarrollo Regionales (PLADER), con lo que se da un paso importante hacia la descentralización; los Planes de Desarrollo de las Entidades Académicas (PLADEA) y los Planes de Desarrollo de las Dependencias (PLADE).

La planeación operativa comprende la formulación y ejecución de proyectos a corto plazo, realizables mediante recursos financieros de diversos fondos (fuentes de financiamiento) que se integran en el Programa Operativo Anual (POA) de las entidades académicas y dependencias. En este tipo de planeación se establece el enlace con el proceso de presupuestación.

El proceso de evaluación comprende la medición de los resultados de los planes, programas y proyectos, ya mencionados y facilita la detección de oportunidades de mejora para cada una de las actividades. Así también, este proceso permite tomar las medidas para reorientar las estrategias y acciones que permitan lograr los objetivos establecidos. Los resultados de la evaluación retroalimentan a la planeación, convirtiéndola en un proceso continuo.

Adicional a lo anterior, se modifica el nombre del Consejo de Planeación por Consejo de Planeación y Evaluación, se reestructura su integración y atribuciones; se integran los Consejos de Planeación y Evaluación Regionales y se definen sus atribuciones; se incluye la participación de las Juntas Académicas, los Consejos Técnicos y los Órganos Equivalentes definidos en términos de lo dispuesto por el Estatuto General y por último se redefinen las atribuciones en materia de este Reglamento para la Dirección de Planeación Institucional y las entidades académicas y dependencias en general.

En el Reglamento de Planeación y Evaluación, se asume el compromiso institucional de Mejorar continuamente la calidad de los programas educativos de acuerdo a lo definido en los artículos 2, fracción II; 28, fracción II; 34, fracción VIII; y 35, fracción V. Esto permitirá orientar los esfuerzos institucionales para alcanzar los indicadores de FIN y PROPÓSITO.

Asimismo, se establece la definición de indicadores para mejorar la gestión institucional conforme a los artículos 2, fracción XII; 17; 34, fracción I; y 35, fracción IV.

Otro documento importante es el Programa de Trabajo Estratégico (PTE) 2013-2017, *Tradición e Innovación*, su actualización está fundamentada en el Reglamento de Planeación y Evaluación de conformidad con el artículo 4, fracción II, inciso a), y artículo 6.

El PTE 2013-2017 es el resultado del proceso de planeación estratégica con la participación activa y participativa de la comunidad universitaria, el cual se realizó en cuatro etapas:

- Etapa I. Investigación, análisis y definición de la propuesta de los componentes primarios para la integración del PTE 2013-2017.

- Etapa II. Proceso de participación social, consulta en línea y discusión por parte de la comunidad universitaria.
- Etapa III. Procesamiento, análisis y sistematización de los resultados.
- Etapa IV. Integración y formalización de grupos de trabajo.
- Etapa V. Presentación del PTE 2013-2017.

El PTE 2013-2017 se estructura en su contenido por ejes estratégicos, programas estratégicos, líneas de acción, metas institucionales, así como cuatro dimensiones transversales, como se muestra en la siguiente figura:

Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017

Dimensiones transversales

-  Descentralización
-  Responsabilidad Social
-  Internacionalización
-  Sustentabilidad



Ejes estratégicos, programas estratégicos y líneas de acción



I. Innovación académica con calidad

1. Programas educativos que cumplan con los estándares de calidad nacionales e internacionales
2. Planta académica con calidad
3. Atracción y retención de estudiantes de calidad
4. Investigación de calidad socialmente pertinente



II. Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social

5. Reconocimiento del egresado como un medio para generar impacto
6. Reconocimiento e impacto de la UV en la sociedad
7. Fortalecimiento de la vinculación con el medio
8. Respeto a la equidad de género y la interculturalidad



III. Gobierno y gestión responsables y con transparencia

9. Modernización del gobierno y la gestión institucional
10. Sostenibilidad financiera
11. Optimización de la infraestructura física y equipamiento con eficiencia y eficacia

Cada eje estratégico cuenta con metas que la institución debe cumplir y dar seguimiento — durante la vigencia del PTE 2013-2017— a través de indicadores que permitirán cuantificarlas para conocer su evolución con oportunidad, coadyuvando al mejoramiento del quehacer universitario en todas sus facetas.

El PTE 2013-2017 tiene declarada la meta institucional 1.1 “Al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables contarán con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes”, para su cumplimiento la institución ha enfocado sus esfuerzos, logrando a la fecha avances importantes y estar en posibilidad de cumplir los indicadores de FIN y PROPÓSITO.

Fuentes de verificación:

Reglamento de Planeación y Evaluación

<http://colaboracion.uv.mx/rept/files/marco-juridico/3-Reglamentos/Reglamento-de-Planeacion-y-Evaluacion.pdf>

Estatuto General

<http://colaboracion.uv.mx/rept/files/marco-juridico/2-Estatutos/Estatuto-General.pdf>

Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017 de la UV

<http://colaboracion.uv.mx/rept/files/2014-05/158/Programa-de-Trabajo-Estrategico-version-para-pantalla.pdf>

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta:

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas. |

En la Universidad Veracruzana, el Programa Operativo Anual (POA) es el instrumento de planeación a corto plazo que nos permite elaborar proyectos asociados y alineados con los ejes estratégicos, programas estratégicos y metas institucionales del Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017, *Innovación y Tradición*, con los Planes de Desarrollo de las Entidades Académicas (PlaDEA's) o Dependencias (PlaDDe's).

El POA se integra con los proyectos que se deben realizar durante el año correspondiente y cuyos recursos son apoyados por diferentes fuentes de financiamiento (fondos). Estos son formulados por titulares, administradores y responsables de proyectos de las entidades académicas y dependencias, deben ser revisados y aprobados en primera instancia por la Unidad Responsable (UR), para revisión y autorización de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) a través de

la Dirección General de Recursos Financieros (DGRF) y de la Secretaría de la Rectoría (SR) a través de la Dirección de Planeación Institucional (DPI).

Se cuenta con un procedimiento documentado titulado “Elaboración del Programa Operativo Anual” que es aplicable para el registro de proyectos. Asimismo, se cuenta con la “Guía operativa del POA para el registro de proyectos PFCE”, que aplica para el registro de proyectos del PROFOCIE.

Un proyecto, es un conjunto de actividades programadas y presupuestadas para el cumplimiento de las acciones, metas y objetivos particulares de cada uno de los proyectos que conforman el POA de las entidades académicas y dependencias. Está a cargo de un responsable y su contenido comprende: 1) Justificación del proyecto, 2) Objetivo general, 3) Objetivos particulares, 4) Metas y 5) Acciones asociadas a los recursos.

Los proyectos autorizados se registran en el POA de acuerdo a lo establecido en el Anexo de Ejecución incluido en el Convenio de Colaboración y Apoyo.

Se tienen establecidas las metas para cada proyecto las cuales están asociadas a los objetivos particulares. Las metas establecidas en los proyectos del Programa no se revisan ni se actualizan debido a que no deben modificarse de conformidad con el Artículo 8, fracción III, inciso g) de las Reglas de Operación; y a la Cláusula Cuarta incisos A).7).b) y A).7).c) del Convenio de Colaboración y Apoyo.

Fuentes de verificación:

Procedimiento del Programa Operativo Anual

http://www.uv.mx/orgmet/elab_poa/

Guía operativa del POA para el registro de proyectos PFCE

<https://dsia.uv.mx/poa/proyecto/Documentos/Guia%20POA%20PFCE%202017.pdf>

Convenio de Colaboración y Apoyo.

http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2015/05/Convenio_Profocie_14dic.pdf

Reglas de Operación del PROFOCIE

http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2014/02/Reglas_de_operacion_profocie_2014.pdf

IV.2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta:

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 2 | <ul style="list-style-type: none">• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas. |

El programa utiliza los resultados del Dictamen de Evaluación a los documentos PIFI, ProGES y ProDES en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE), emitido por los pares evaluadores de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), el dictamen incluye las áreas débiles que la Universidad debe atender.

Los resultados se han documentado y se ha atendido por la institución.

Asimismo, los recursos del Programa 2015 fueron fiscalizados de manera financiera por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

El Programa Anual de Evaluaciones 2016 se ha elaborado en fechas recientes razón por la cual no se tiene aún un procedimiento para documentar los resultados de evaluaciones externas y los Aspectos Susceptibles de Mejora,

En el proceso de elaboración del PROFOCIE participa todo el personal de la Dirección de Planeación Institucional, coordinado por el Departamento de Integración y Seguimiento de Programas, responsable de coordinar las actividades del Programa.

Fuentes de verificación:

Documentos del seguimiento Académico "In-Situ" 2015

<http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/integracion-y-seguimiento-de-programas-educativos/programa-integral-de-fortalecimiento-institucional/visita-in-situ-profocie-2014/documentos-de-la-visita-in-situ-2014/>

Resultados de la Auditoría Superior de la Federación
http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Fichas/Ficha_GF_a.pdf

Los resultados de este programa se localizan en las páginas 376 y 377

Programa Anual de Evaluaciones 2016 de la UV
[http://colaboracion.uv.mx/rept/files/2017/02/027/G/Programa-Anual-de-Evaluaciones-UV-2016-\(31_Ene_2017\)-v2.pdf](http://colaboracion.uv.mx/rept/files/2017/02/027/G/Programa-Anual-de-Evaluaciones-UV-2016-(31_Ene_2017)-v2.pdf)

- 17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

Respuesta:

No aplica pues no ha habido evaluaciones externas.

- 18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

Respuesta:

No aplica pues no ha habido evaluaciones externas.

- 19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

Respuesta:

No aplica pues no ha habido evaluaciones externas.

- 20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

Respuesta:

No aplica pues no ha habido evaluaciones externas.

IV.2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta:

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 2 | <ul style="list-style-type: none">• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos. |

Al registrar los proyectos en el sistema del Programa Operativo Anual, los objetivos particulares de los proyectos se asocian a un eje y programa estratégico del PTE 2013-2017 de la UV. Según la finalidad del proyecto, esta asociación permite identificar la contribución del mismo al PTE 2013-2017.

Para el registro de los proyectos del Programa, el sistema está armonizado de manera que a las acciones están asociados los Bienes, Muebles y Servicios (BMS) apoyados, identificándose los rubros de gasto y las partidas con su importe.

Los incisos c) y d) no aplican debido a que los beneficiarios son las 27 DES de la Universidad Veracruzana.

Fuentes de verificación:

Programa Operativo Anual de la Universidad Veracruzana (Módulo de Registro de proyectos)

<https://dsia.uv.mx/poa/proyecto/Default.aspx>

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta:**Sí.**

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas. |

Desde que inicia el registro de proyectos, la información que se genera es oportuna y confiable debido a que es revisada y validada por los titulares de entidades académicas y dependencias. A través de la generación de reportes se puede conocer los diferentes estatus de cada proyecto: En Elaboración, Enviado a la UR, Autorizado por la UR, Autorizado por SAF/DPI y Transferido (Disponible para su ejercicio).

La información está sistematizada, lo que permite conocer cuántos proyectos están en cada estatus y cuáles son las entidades académicas y dependencias que tienen proyectos en esa situación.

Respecto de su gestión permite medir los indicadores de Componentes y Actividades a través de porcentajes como unidad de medida de la meta, aplicados con relación a los recursos gestionados a través del Proyecto presentado a la SEP, los autorizados y ministrados por la misma Institución, así como el ejercicio de los recursos con relación al tipo de cada indicador. Esta información se emite trimestralmente y su medio de verificación se localiza en los Informes de la Cuenta Pública, en el apartado: Indicadores de Programas Presupuestarios.

Asimismo, se puede conocer oportunamente el avance presupuestal de cada proyecto, movimientos de ingresos y gastos, requisiciones, transferencias y reprogramaciones.

La información se actualiza constantemente y está disponible en tiempo real para su seguimiento de manera permanente.

Fuentes de verificación:**Reportes**

Reporte Global del Registro de Proyectos del POA (FWRCRRP)

Cifras Control de la Integración del POA (FWRCCPR)

Avance Presupuestal por Dependencia (FWRURES)

Reporte de Movimientos de Ingresos y Gastos por Dependencia (FWRPDTP)

IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

IV.3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta:

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 2 | • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas. |

En las Reglas de Operación del Programa se tiene como requisito que las IES participantes en el PROFOCIE son aquellas cuyas DES tengan su registro oficial ante el PROMEP, por lo tanto, las 27 DES con que cuenta la UV representan la población objetivo, las mismas que son convocadas por la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de la Rectoría a través de la Dirección de Planeación Institucional a los talleres y reuniones de trabajo para su participación en el proceso de elaboración e integración del PIFI en su versión en turno.

La estructura de las DES en la Universidad Veracruzana obedece a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa.

Fuentes de verificación:

Reglas de Operación del PROFOCIE

http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2014/02/Reglas_de_operacion_profocie_2014.pdf

Sistema e-PIFI

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta:

No

No existe una metodología de focalización de la población objetivo, debido a que esta ya está definida por la SEP y en el caso de la Universidad Veracruzana son las 27 DES que tienen registro oficial ante el PROMEP.

Fuentes de verificación:

Reglas de Operación del PROFOCIE

http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2014/02/Reglas_de_operacion_profocie_2014.pdf

Sistema e-PIFI

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Durante el periodo bienal de vigencia del programa (2015-2016), la cobertura de Dependencias de Educación Superior (DES) de la Universidad Veracruzana ha sido del 100%. El hecho de que toda la población objetivo sea cubierta por el programa presupuestario institucional Fondo 737 evidencia el compromiso institucional de las entidades académicas que integran las DES por mejorar algunos indicadores de calidad; en primera instancia para contribuir los definidos en la MIR (FIN y PROPÓSITO) del Programa presupuestario federal y los definidos a nivel institucional en la ficha técnica "Formato de Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios", ejercicio 2016.

IV.4 OPERACIÓN

IV.4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

En el diagrama de flujo del Anexo 13, se representan todas las actividades del proceso general del Programa para cumplir con los bienes y servicios. Las actividades clave del proceso son las 4, 5, 6 y 7, la cuales deben realizarse en tiempo y forma debido a que la Universidad Veracruzana tiene una fecha establecida por la DGEU para la entrega de todos los documentos que integran el PIFI. La Institución puede hacerse acreedora a una sanción por parte de la DGEU por no entregar la información en la fecha establecida.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta:

Sí.

| | |
|---|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos. |
|---|---|

El programa cuenta con información registrada en el sistema e-PIFI que permite conocer los proyectos de cada DES y en los cuales se especifica la demanda total de apoyos, las características de los solicitantes se identifican de acuerdo al nombre del proyecto y los objetivos particulares de los mismos. Estos proyectos son los que serán evaluados y dictaminados por los evaluadores externos.

Una vez que los proyectos son cargados al sistema e-PIFI y este se cierra, se considera información válida y como fuente única de la demanda total de apoyos.

Fuentes de verificación:

Sistema e-PIFI

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta:

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas. |

Existen formatos definidos por la DGEUSU para la integración de los proyectos, están disponibles para las entidades académicas que integran las DES y se apegan a las reglas de operación del programa.

Fuentes de verificación:

Portal de la UV PROFOCIE 2014-2015

<http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/integracion-y-seguimiento-de-programas-educativos/programa-integral-de-fortalecimiento-institucional/pifi-2014-2015/elaboracion-del-pifi-2014-2015/>

Sistema e-PIFI.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) **Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Respuesta:

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas. |

El Programa, además de las Reglas de Operación, cuenta con otro documento titulado “Guía para actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI 2014-2015”, en la cual se explica detalladamente la manera en que debe de integrarse cada uno de los documentos a integrar por la Institución (PIFI, ProDES, ProGES y proyectos).

Relativo a los proyectos de las DES se solicita que estos deben atender integralmente la problemática identificada en la autoevaluación y aprovechar las fortalezas de las DES para lograr el fortalecimiento de la capacidad académica y la mejora de la competitividad académica.

Asimismo, el proyecto integral debe contener un objetivo general que busque mejorar la capacidad y competitividad de la DES y derivado de él, máximo cuatro objetivos particulares que incidan eficazmente en temas que la SES considera prioritarios: **el desarrollo de los cuerpos académicos y el fortalecimiento de la planta académica** (plantear metas y acciones para mejorar la consolidación de los CA; atención a la infraestructura básica para el desarrollo del trabajo de los CA; incremento del número de profesores con perfil deseable y los adscritos al SNI; proyectos de vinculación ligados a las LGAC establecidas por los Cuerpos Académicos; movilidad del profesorado en estancias cortas de investigación; redes de investigación con Cuerpos Académicos de otras IES nacionales y extranjeras; la capacitación y actualización de los docentes en los procesos de enseñanza aprendizaje), **en la atención y formación integral de los estudiantes** (mejor desempeño académico a través de estudios de trayectoria estudiantil; la implementación de programas de tutoría; incremento de las tasas de egreso y titulación; movilidad nacional o internacional; servicio social; práctica profesional y normativa estudiantil; estudios de egresados y mercado laboral; atención y prevención a las adicciones a través del impulso de programas de detección y canalización a los sectores especializados; el fomento de actividades deportivas, artísticas y culturales; la educación en valores; el fomento de la educación ambiental y prevención médica), **incremento de la competitividad académica de los PE de TSU y Licenciatura** (atención a las recomendaciones de los CIEES y los organismos reconocidos por los COPAES, mejorar los resultados del EGEL del CENEVAL, garantizar la pertinencia, impulsar la innovación, fortalecer la vinculación con los sectores sociales, difundir el cuidado del medio ambiente, la salud y la formación de los valores democráticos, incremento del número de programas educativos de TSU y Licenciatura reconocidos por su calidad) y **Apoyo a los PE de Posgrado reconocidos por el Programa Nacional de Posgrado de Calidad, PNPC SEP-CONACyT, (PNP y PFC)** (atención a las recomendaciones de la evaluación de los CIEES y de la Evaluación Externa realizada por el PNPC, garantizar la pertinencia incorporando los resultados de los estudios de egresados y empleadores, impulsar la innovación, fortalecer la vinculación con los sectores sociales, difundir el cuidado del medio ambiente, apoyo a los estudiantes de posgrado, entre otros aspectos). La prioridad de los objetivos particulares deberá ser definida por la DES con base en los resultados de su autoevaluación y las prioridades de su Programa de Desarrollo.

Se especifica también que para cada uno de los objetivos particulares del proyecto debe contener como máximo, **cuatro** metas académicas y **cuatro** acciones articuladas por meta, especificando los **recursos solicitados** que en el detalle, en algunos casos, no sean tan pocos que quedan planteados de manera muy general, pero que a su vez no sean tantos que lo hagan demasiado específico y extenso, y que además deberán estar debidamente **justificados, priorizados* y**

calendarizados a partir de la fecha en que se autoriza el ejercicio de los recursos (entre diciembre-noviembre del año fiscal correspondiente). Para capturar el proyecto integral es necesario utilizar el módulo de captura del Sistema Electrónico e-PIFI 3.0.

El equipamiento y la infraestructura (construcción de espacios físicos) deben considerarse como un medio para lograr metas académicas, por tal motivo, deben justificarse en términos de compromisos académicos. Las necesidades de las DES en materia de **construcción y adecuación de espacios físicos** deben incorporarse para su gestión al proyecto de obras que presente el ProGES. Así mismo, las necesidades de las DES sobre **perspectiva de género**, deben de incorporarse para su gestión en el proyecto relacionado con este tema que se presenta en el ProGES.

Es necesario que el proyecto integral que presenten las DES, sea consecuencia de la articulación de las fases de autoevaluación, definición de políticas, objetivos, estrategias y metas. Debe ser claro el impacto que tendrá en la atención a los principales problemas identificados y en el aprovechamiento de las fortalezas.

El procedimiento detallado en la Guía para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo es consistente con las características de las 27 DES.

El módulo de captura del Sistema Electrónico e-PIFI 3.0 está difundido públicamente y estandarizado de manera que puede ser ocupado de la misma manera por las 27 DES.

Fuentes de verificación:

Reglas de Operación PROFOCIE 2014-2015

http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2014/02/Reglas_de_operacion_profocie_2014.pdf

Guía para actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI 2014-2015

<http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/integracion-y-seguimiento-de-programas-educativos/programa-integral-de-fortalecimiento-institucional/pifi-2014-2015/elaboracion-del-pifi-2014-2015/>

Sistema e-PIFI

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta:

Sí.

| Nivel | Criterios |
|--------------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas. |

Los procedimientos del Programa están establecidos por la SES-DGESU en la Reglas de Operación y cumplen con los requerimientos de las preguntas.

En el caso de las Universidad Veracruzana los beneficiarios son las 27 DES las cuales tienen su registro oficial ante el PROMEP.

Fuentes de verificación:

Reglas de Operación PROFOCIE 2014-2015

http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2014/02/Reglas_de_operacion_profocie_2014.pdf

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta:

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas. |

En el caso de la Universidad Veracruzana, los beneficiarios son las 27 DES, todas participan y concursan con sus proyectos con base al criterio de elegibilidad señalado en las Reglas de Operación, cuyo requisito es que las DES deben tener su registro oficial ante PROMEP.

Las Reglas de Operación son conocidas y utilizadas por todas las DES, sus proyectos son registrados en el sistema e-PIFI.

Las RO y el sistema e-PIFI son conocidos por el personal del Departamento de Integración y Seguimiento de Programas de la Dirección de Planeación Institucional, funcionarios de esta Dirección, directores generales de las áreas académicas, coordinadores académicos y responsables de las DES.

Fuentes de verificación:

Reglas de Operación PROFOCIE 2014-2015

http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2014/02/Reglas_de_operacion_profocie_2014.pdf

Sistema e-PIFI

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta:

Sí.

| Nivel | Criterios |
|--------------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas. |

El procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen su sustento en las Reglas de Operación emitidas por la SEP y sigue el siguiente orden de actividades:

- 1) Entrega de los documentos PIFI, ProDES, ProGES y proyectos por parte de la UV a la DGESU.
- 2) La DGESU recibe los documentos y emite Acta de Recepción que entrega a la UV.
- 3) La DGESU envía los documentos de la UV a los evaluadores externos.
- 4) Los evaluadores externos reciben los documentos de la UV y los evalúa.
- 5) Entrevista a la Rectora de la UV por parte de los evaluadores externos.
- 6) Emisión de dictamen por los evaluadores externos.
- 7) La DGESU recibe el dictamen y los envía a la UV, el dictamen favorable lo envía a la Subsecretaría de Educación Superior (SES).
- 8) La UV recibe el dictamen, lo valora y entrega información a la DGESU para el proceso de réplica.
- 9) Si la información de réplica reúne los requisitos la DGESU la envía a los evaluadores.
- 10) Los evaluadores reciben la información de réplica, la evalúa y emite dictamen y lo envía a la SES.
- 11) Con el dictamen favorable y la información de réplica, la SES analiza la información, si esta reúne los requisitos asigna los recursos a la UV.

Los recursos otorgados vienen identificados para los proyectos de cada DES.

Fuentes de verificación:

Reglas de Operación PROFOCIE 2014-2015

http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2014/02/Reglas_de_operacion_profocie_2014.pdf

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta:

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas. |

Los apoyos otorgados por la SEP por medio del programa se verifican que sean acordes a lo autorizado en el anexo de reprogramación, verificando que las afectaciones presupuestales se apeguen a este anexo.

Fuentes de verificación:

Anexo de Reprogramación 2015

http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2015/05/Anexo_2015_30MSU0940B-VF.pdf

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. |

El PROFOCIE 2014-2015 es el generador de proyectos de construcción que la Universidad presenta a la Secretaría de Educación Pública y está formulado en base a la guía "PIFI", misma que

determina las condiciones que deben de reunirse para ser sujeto de asignación de recursos. El ejercicio de los recursos se basa en la normatividad federal y estatal, esto debido a que son provenientes del ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la Ley de Coordinación Fiscal normar la aplicación de los recursos a través de las entidades federativas.

Esta ley bajo el concepto de federalismo, permite aplicar la normativa estatal para el ejercicio de los recursos, en el caso de la obra pública, la Universidad atiende los siguientes ordenamientos:

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Código Financiero para el Estado de Veracruz.
- Lineamientos para la Gestión Financiera de la Obra Pública.
- Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana.
- Ley de Obras Públicas del Estado de Veracruz.
- Reglamento del Comité para las Adquisiciones y Obras de la Universidad Veracruzana.
- Reglas de Operación PROFOCIE 2014-2015
- Guía para actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2014-2015

Para sistematizar los procedimientos de obras, la Universidad ha formulado una guía para el ejercicio de los recursos del FAM y que está en etapa de autorización por la institución para ser ordenamiento a seguir para las obras que corresponden al PROFOCIE y en adelante para cualquier otro programa que los sustituya y que comprende la normatividad local y federal para su ejecución.

Para la entrega de las obras a los beneficiarios, la Universidad a través del área correspondiente, elabora un acta de entrega recepción, donde la dependencia usuaria acepta para su uso las nuevas obras.

La universidad hace pública la información de las obras correspondiente a este programa dentro de su portal <http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2016/fondo-de-aportaciones-multiples-2016-fam/> .

La Universidad elabora —a través de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento— el Programa Anual de Obras y Mantenimiento, el cual está apegado a toda la normatividad.

Fuentes de verificación:

Fondo de Aportaciones Múltiples 2016 (FAM)

<http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2016/fondo-de-aportaciones-multiples-2016-fam/>

Ley de Coordinación Fiscal

www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Documents/LCF_11082014.doc

Código Financiero para el Estado de Veracruz.

<http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/FINANCIERO301214.pdf>

Lineamientos para la Gestión Financiera de la Obra Pública

<http://www.codepap.gob.mx/wp-content/uploads/sites/22/2016/06/LINEAMIENTOS-PARA-LA-GESTI%C3%93N-FINANCIERA-DE-LA-OBRA-P%C3%9ABLICA.pdf>

Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana

<http://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/reglamentodeobras.pdf>

Ley de Obras Públicas del Estado de Veracruz.

<http://sistemas3.cgever.gob.mx/normatividad/archivos/pdfs/8/1771.pdf>

Reglamento del Comité para las Adquisiciones y Obras de la Universidad Veracruzana.

http://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/reglamento_del_comite_para_las_adquisiciones.pdf

Reglas de Operación PROFOCIE 2014-2015

http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2014/02/Reglas_de_operacion_profocie_2014.pdf

Guía para actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2014-2015

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta:

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. |

Para dar seguimiento al ejercicio de los recursos, el programa en cumplimiento de la normatividad la Universidad reporta mensualmente el avance físico y financiero de las obras a la Secretaría de Educación Pública en un formato, diseñado específicamente para el caso, además es publicado en el portal institucional bajo la siguiente dirección electrónica <http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2016/fondo-de-aportaciones-multiples-2016-fam/> .

Fuentes de verificación:

Fondo de Aportaciones Múltiples 2016 (FAM)

<http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2016/fondo-de-aportaciones-multiples-2016-fam/>

IV.4.2 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Se analizaron las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE 2014-2015) y las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el ejercicio fiscal 2016, en este segundo documento no se identificaron cambios sustantivos que permitan agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.

Fuentes de verificación:

Reglas de Operación PROFOCIE 2014-2015

http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2014/02/Reglas_de_operacion_profocie_2014.pdf

Reglas de Operación PFCE 2016

http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2016/01/RO_PFCE_2016.pdf

IV.4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Los recursos se reciben directamente de la SEP y las instancias ejecutoras realizan un proyecto en el POA de acuerdo a los recursos autorizados para posteriormente gestionarlos mediante requisiciones o afectación presupuestal, por lo que no se presentan problemas en la transferencia de recursos.

IV.4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Eficiencia y Eficacia

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
- Gastos en operación: Directos e Indirectos.
 - Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
 - Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta:

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none">El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos. |

La Universidad Veracruzana conforme lo estipula la Ley General de Contabilidad Gubernamental emite información mostrando los Capítulos de Gasto 2000, 3000 y 5000. El único punto que no se atiende es el d).

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

La única fuente de financiamiento para la operación de programa a nivel institucional es el programa presupuestario federal S245 Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas.

En el Programa de Egresos de la Federación (PEF) 2014 fueron aprobados 717 millones 781 mil 579 pesos, de los cuales se aprobaron a la Universidad Veracruzana — derivado de la evaluación de los pares evaluadores a sus documentos de planeación— 53 millones 265 mil 952 pesos que se ejercieron en el año 2015 y 18 millones 499 mil 410 pesos, monto que fue ejercido en el año 2016.

Fuentes de verificación:

Programa de Egresos de la Federación (PEF) 2014

http://www.diputados.gob.mx/PEF2014/ingresos/02_proyecto_decreto_ppef2014.pdf

Reglas de Operación PROFOCIE 2014-2015

http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2014/02/Reglas_de_operacion_profocie_2014.pdf

IV.4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta:

Sí.

| Nivel | Criterios |
|--------------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none">• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none">• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none">• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas. |

A nivel institucional se cuenta con el sistema del Programa Operativo Anual (POA) para el registro de proyectos, transferencias y reprogramaciones, la información generada es confiable, el sistema está diseñado para que los proyectos sean revisados por la Dirección de Planeación Institucional y la Secretaría de Administración y Finanzas de manera que cumplan con los requisitos de programación y presupuestación, si estos no cumplen se reabren para que se atiendan las observaciones y estén en posibilidad de ser autorizados para su ejercicio. El mismo proceso se aplica para las transferencias y reprogramaciones.

Desde que inicia el registro de proyectos la información que se genera es oportuna y confiable debido a que a través de la generación de reportes se puede conocer los diferentes estatus en los que puede estar un proyecto: En Elaboración, Enviado a la UR, Autorizado por la UR, Autorizado por SAF DPI y Transferido (Disponible para su ejercicio).

Los proyectos deben ser ejecutados en el ejercicio fiscal vigente.

La información está disponible en Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), a través de interfaces, lo que permite conocer cuántos proyectos están en cada estatus y cuáles son las entidades académicas y dependencias que tienen proyectos en esa situación.

Asimismo, se puede conocer oportunamente el avance presupuestal de cada proyecto, movimientos de ingresos y gastos, requisiciones, transferencias y reprogramaciones.

El personal involucrado conoce la información la cual se actualiza constantemente y está disponible en tiempo real para su seguimiento de manera permanente.

Por otra parte se cuenta con un sistema en línea externo para seguimiento y control del programa el cual pertenece a la DGEUS, a través del cual se lleva el seguimiento académico y financiero del programa, con base en los recursos ejercidos se alimenta el sistema, generando en el los reportes financieros y capturando el reporte académico final.

Fuentes de verificación:

Reportes

Reporte Global del Registro de Proyectos del POA (FWRCRRP)

Cifras Control de la Integración del POA (FWRCCPR)

Avance Presupuestal por Dependencia (FWRURES)

Reporte de Movimientos de Ingresos y Gastos por Dependencia (FWRPDTP)

Sistema e-PIFI

IV.4.6 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

La información reportada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para Cuenta Pública es únicamente de tipo financiero, no se reporta ningún tipo de indicador.

Asimismo, los indicadores que se reportan para la cuenta pública son los relativos a la matrícula de la UV en los niveles de TSU, Licenciatura y Posgrado; se reportan además, los indicadores de componentes y actividades, faltando los correspondientes a resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas.

Fuentes de verificación:

Cuenta Pública: Indicadores Financieros de los Programas Presupuestarios (Tercer Trimestre 2016):

<http://www.uv.mx/transparencia/buscador-tematico/finaciera-infpublica/cuenta-publica/trimestre-2016/#cp-3>

Sistema PASH: reporte del Formato Único requerido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Tercer Trimestre 2016):

<http://colaboracion.uv.mx/rept/files/2016/11/163/Entrega-de-Informacion-3er-Trimestre-2016.pdf>

IV.4.7 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta:

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 3 | <ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas. |

Las reglas de operación del programa se encuentran publicadas en el portal de la Dirección de Planeación Institucional en una página electrónica del programa disponible para todos los usuarios sin restricciones de acceso.

Asimismo en esa página electrónica se encuentra publicada toda la información relativa al proceso de elaboración del programa, así como los informes técnicos y financieros de cada ejercicio fiscal.

En el portal de la Dirección de Planeación Institucional se encuentra disponible los datos del personal del Departamento de Integración y Seguimiento de Programas, responsable de coordinar las actividades del programa. Se encuentran disponibles los nombres del personal del departamento, así como teléfonos y correos electrónicos para la atención a usuarios y público en general

La Dirección de Planeación Institucional no ha recibido una solicitud de información sobre el programa, por lo tanto no cuenta con una modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Veracruzana de Acceso a la Información (IVAI).

Fuentes de verificación:

Reglas de Operación

http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2014/02/Reglas_de_operacion_profocie_2014.pdf

Portal del programa

<http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/integracion-y-seguimiento-de-programas-educativos/programa-integral-de-fortalecimiento-institucional/pifi-2014-2015/>

Directorio del Departamento de Integración y Seguimiento de Programas

<http://www.uv.mx/planeacioninstitucional/integracion-y-seguimiento-de-programas-educativos/informacion-general-integracion-y-seguimiento-de-programas/quienes-somos-integracion-y-seguimiento-de-programas/directorio-integracion-y-seguimiento-de-programas/>

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Respuesta:

No.

No se ha medido el grado de satisfacción de la población atendida.

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

La Universidad Veracruzana utiliza el “Formato de Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios 2016” para el programa S245 como un equivalente a la MIR de dicho programa. Los indicadores definidos en el formato también tienen equivalencia con los indicadores a nivel de Fin y Propósito de la MIR del Programa presupuestario federal, de esta manera se documentan los resultados de estos niveles.

También se documentan al realizar un análisis de la información para actualizar los documentos de la estadística institucional.

Fuentes de verificación:

Formato de Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios 2016

<http://colaboracion.uv.mx/rept/files/2015/11/204/Proyecto-de-Presupuesto-de-Ingresos-y-Egresos-2016.pdf>

Portal de Estadística Institucional

<http://www.uv.mx/informacion-estadistica/>

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta:

Sí.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none">• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. |

Para medir el FIN se tiene definido el indicador “Porcentaje de estudiantes inscritos en programas educativos (PE) de licenciatura reconocidos por su calidad”, en este indicador la institución ha logrado alcanzar el 85.52% de PE de licenciatura reconocidos por su calidad y con relación al porcentaje de matrícula inscrita en PE de Calidad se tiene el 91.78%, resultados que se consideran significativos.

Para medir el PROPÓSITO se cuenta con el indicador “Porcentaje de programas educativos (PE) de licenciatura que logran o conservan la acreditación por organismos reconocidos”, como resultado se tiene que el 46.21% de PE de licenciatura que han logrado o conservar la acreditación por organismos reconocidos en el año 2017.

Estos indicadores se encuentran contenidos en el Formato de Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios incorporado al Proyecto de Presupuesto de la Universidad Veracruzana, correspondiente al ejercicio 2015, 2016 y 2017.

Fuentes de verificación:

Formato de Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios 2015, 2016 y 2017

<http://colaboracion.uv.mx/rept/files/2014-10/259/Proyecto-Presupuesto-Ingresos-Egresos-2015.pdf>

<http://colaboracion.uv.mx/rept/files/2015/11/204/Proyecto-de-Presupuesto-de-Ingresos-y-Egresos-2016.pdf>

<http://colaboracion.uv.mx/rept/files/2016/11/161/Proyecto-de-Presupuesto-de-Ingresos-y-Egresos-2017.pdf>

- 46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**
- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
 - b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
 - c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta:

No.

El programa no cuenta con evaluación externa diferente a evaluaciones de impacto.

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta:

No.

El programa no cuenta con evaluación externa diferente a evaluaciones de impacto.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta:

Sí.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | • La evaluación de impacto tienen todas las características establecidas. |

A nivel nacional existe una evaluación de diseño al programa federal Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas en la que se aporta información sobre los beneficiarios con diversas características, la metodología aplicada es acorde a las características del programa y la evaluación está disponible. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo y la selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados

Fuentes de verificación:

Evaluación de Diseño al Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/37823/Informe_Final.pdf

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

La Evaluación de Diseño al Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas presenta como conclusiones que el Programa ha logrado, en sólo un año y medio, dar en general una consistencia razonable a sus objetivos y formar un consenso en torno al futuro que las tres unidades responsables quisieran ver y en el que tienen claramente definido su papel.

En las juntas celebradas entre el equipo evaluador y los operadores del Programa, se pudo advertir que hay muchas contribuciones importantes a la calidad educativa que no están correctamente planteadas en términos de diseño, en los instrumentos de planeación estratégica ni en los documentos oficiales. Los esfuerzos de coordinación entre las unidades responsables son fundamentales para reflejar en el diseño formal del Programa las fortalezas que se tienen en la práctica.

Los evaluadores consideran necesario recalcar las dos causas principales que explican las valoraciones relativamente desfavorables del diseño de este Programa. En primer lugar, varios aspectos del Programa no presentan una orientación a resultados clara. Las lagunas de evaluabilidad en este sentido son penalizadas por los términos de referencia del Coneval. En segundo lugar, las valoraciones se relacionan con los costos de transición asociados a la reciente fusión del Programa. La fragmentación de información y la falta de elementos comunes entre las unidades responsables son naturales en un programa que proviene de esta coyuntura; como consecuencia, el diseño actual aún no es el de un programa federal integrado, con una misma lógica y con objetivos compartidos. Por ello, esta evaluación es también, en muchos sentidos, una valoración sobre la decisión de fusionar.

Con la estructura programática 2016, que ha vuelto a fusionar el Programa S245 ahora con educación básica, se imponen retos aún mayores. Los esfuerzos de coordinación entre más unidades responsables serán de fundamental importancia para que el nuevo Programa logre articular un diseño consistente, que le permita alcanzar sus objetivos.

Fuentes de verificación:

Evaluación de Diseño al Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/37823/Informe_Final.pdf

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta:

No.

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta:

No.

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

V. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Se debe integrar en una sola tabla las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación y reportadas en el *Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”*, en el que se deben incluir máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por tema de la evaluación.

El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

En elaboración y proceso de llenado del Anexo 17

VI. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Se debe realizar una comparación de los resultados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior y este ejercicio, señalando cuáles aspectos se mantienen y los avances identificados. La comparación debe ser de un máximo de dos cuartillas.

Se debe adjuntar la comparación en el *Anexo 18 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”*.

Respuesta:

No aplica debido a que previamente no se ha realizado una Evaluación de Consistencia y Resultados.

VII. CONCLUSIONES

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. La extensión máxima es de dos cuartillas.

Adicionalmente, se debe incluir el *Anexo 19 “Valoración Final del programa”* con la información de cada tema. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

VIII. PERFIL Y EQUIPO CLAVE DE LA INSTANCIA EVALUADORA

En la siguiente tabla se especifican los requisitos mínimos académicos y de experiencia esperados de cada uno de los integrantes clave del equipo evaluador, dadas las particularidades del programa y la evaluación. *(La unidad administrativa coordinadora de la evaluación de cada dependencia o entidad debe especificar los requisitos)*

| Cargo en el Equipo Clave | Requisitos Académicos | Experiencia General | Experiencia Específica |
|--------------------------|-----------------------|---------------------|------------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

NO APLICA

IX. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

El calendario de entregas a la **unidad coordinadora de la evaluación** se define en la **tabla A**. En cada una de las etapas señaladas, la instancia evaluadora debe atender puntualmente las fechas señaladas y acordar con anticipación el horario de las reuniones, así como los requerimientos que necesita para presentar sus resultados.

Tabla A. Calendario de entrega de productos del proyecto

| Productos | Fecha de entrega |
|--|--------------------|
| Primera entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados <i>(este producto es opcional)</i> . | (Colocar la fecha) |
| Minuta, lista de asistencia y presentación en power point de la sesión de presentación de resultados de la primera entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados <i>(este producto es opcional)</i> . | (Colocar la fecha) |
| Entrega final del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados que debe contener la siguiente estructura: <ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas) 2. Índice 3. Introducción (1 cuartilla) 4. Tema I. Diseño del programa (15 cuartillas) 5. Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa (9 cuartillas) 6. Tema III. Cobertura y Focalización del programa (3 cuartillas) 7. Tema IV. Operación del programa (17 cuartillas) 8. Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa (1 cuartilla) 9. Tema VI: Resultados del programa. (8 cuartillas) 10. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones. 11. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados (2 cuartillas) 12. Conclusiones (2 cuartillas) 13. Bibliografía 14. Anexos <ul style="list-style-type: none"> • Anexo 1 “Descripción General del Programa”. • Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”. • Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”. • Anexo 4 “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”. • Anexo 5 “Indicadores”. • Anexo 6 “Metas del programa”. • Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”. • Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”. • Anexo 9 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” (Formato libre). • Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”. • Anexo 11 “Evolución de la Cobertura”. | (Colocar la fecha) |

| | |
|--|---------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Anexo 12 “Información de la Población Atendida”. • Anexo 13 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”. • Anexo 14 “Gastos desglosados del programa”. • Anexo 15 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”. • Anexo 16 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (Formato libre). • Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”. • Anexo 18 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”. • Anexo 19 “Valoración Final del programa”. • Anexo 20 “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”. | |
| <p>Minuta, lista de asistencia y presentación en power point de la sesión de presentación de resultados de la entrega final del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados.</p> | <p>(Colocar la fecha)</p> |

Con base en el último párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, los productos deberán ser entregados en el domicilio de la **unidad coordinadora de la evaluación** mediante oficio en hoja membretada y firmada por el coordinador de la evaluación. El oficio debe incluir la siguiente leyenda: “Se entrega (nombre del producto) en espera de su revisión y aprobación”.

Queda asentado que la versión del producto entregado no será considerada como final hasta que la **unidad coordinadora de la evaluación** no emita comunicado oficial de conformidad con el mismo, por lo que el coordinador de la evaluación se obliga a contestar las consideraciones que puedan existir, en un plazo no mayor de (COLOCAR el número de días que considere necesario) días hábiles. La constancia de recepción será a través de un escrito de aceptación del servicio concluido a entera satisfacción de la **unidad coordinadora de la evaluación**.

El CONEVAL después de haber revisado el Informe Final podrá realizar modificaciones a los niveles de respuesta en los casos en los que considere que la justificación no corresponde al nivel establecido. En tales casos, se le informará a la **unidad coordinadora de la evaluación**.

X. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

Además de la calidad del estudio y el cumplimiento de los presentes Términos de Referencia, la instancia evaluadora es responsable de:

- i. Los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para el estudio; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.
- ii. Respecto de los documentos preliminares o borradores y los trabajos finales.
 - Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la unidad coordinadora de la evaluación y por la unidad administrativa que opera el programa que no ha considerado pertinente incorporar en los informes respectivos y las causas que lo motivaron.
- iii. Respecto de la Diseminación de Resultados.
 - Los evaluadores y los coordinadores deben estar disponibles para reuniones y/o eventos especiales requeridos por la parte contratante, incluyendo la asistencia a la **unidad coordinadora de la evaluación** y al CONEVAL en caso de ser convocados, aún después de concluido el contrato.

La contratación, operación y supervisión de la evaluación se desarrollará bajo la coordinación de (Colocar el nombre de la UNIDAD ADMINISTRATIVA responsable de coordinar la evaluación al interior de la Dependencia o Entidad), sujeta a los lineamientos a que se refiere el primer párrafo de este apartado.

Los compromisos de la unidad coordinadora son:

- i. Suministrar oportunamente a la instancia evaluadora toda la documentación necesaria para llevar a cabo el estudio, así como las bases de datos.
- ii. Verificar la confiabilidad de la información suministrada por ella y por las unidades relativas al programa.
- iii. Revisar el informe borrador y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión final del informe.
- iv. Verificar que el informe final de evaluación externa cumpla con el contenido mínimo establecido en estos Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño del (Colocar el nombre del programa sujeto de evaluación).

XI. FORMATOS DE ANEXOS

Anexo 1

| Descripción General del Programa | |
|--|--|
| Nombre del programa: | 737, Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE 2015) |
| Modalidad: | “S” Sujeto a Reglas de Operación |
| Dependencia y/o entidad coordinadora: | Dirección de Planeación Institucional |
| Año de inicio de operación | 2014 |
| Problema o necesidad que pretende atender | |
| <p>El programa 737 (PROFOCIE 2015), busca atender principalmente por orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La formación integral de los estudiantes • Incrementar la Competitividad Académica de los PE de TSU y Licenciatura • Apoyar a los PE de Posgrado reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) • Desarrollar los Cuerpos Académicos y Fortalecer la Planta Académica | |
| Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula | |
| Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: | <ul style="list-style-type: none"> • 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. • 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo |
| Objetivo del Programa Sectorial de Educación 2013-2018: | <ul style="list-style-type: none"> • 2 Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México. |
| Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece: | |
| Objetivos: | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la pertinencia y calidad tanto de los programas educativos que ofrece actualmente la institución como la nueva oferta educativa, mediante el desarrollo de estrategias de generación de información relevante para la planeación y actualización curricular y el establecimiento de condiciones para impulsar la innovación educativa y la vinculación. • Promover estrategias innovadoras que permitan a la institución brindar un mejor seguimiento académico a estudiantes con criterios y parámetros de calidad y pertinencia, así como fortalecer las acciones de internacionalización institucional para complementar la formación integral de los estudiantes. • Promover la calidad de la docencia y del aprendizaje en la comunidad de la Universidad Veracruzana en un contexto de competencias e investigación pertinente. |
| Bienes y/o servicios | Alimentos a estudiantes, pago a especialistas, equipo de cómputo, viáticos. |

| | |
|--|--|
| Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida | |
| Las poblaciones potencial y objetivo son las 27 Dependencias de Educación Superior (DES) de la Universidad Veracruzana. | |
| Cobertura y mecanismos de focalización | |
| Durante el periodo bienal de vigencia del programa (2015-2016), la cobertura de Dependencias de Educación Superior (DES) de la Universidad Veracruzana ha sido del 100%. | |
| No existe una metodología de focalización de la población objetivo, debido a que esta ya está definida y en el caso de la Universidad Veracruzana son las 27 DES que tienen registro oficial ante el PROMEP. | |
| Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación | |
| \$ 18,499,410 | |
| Principales metas de Fin, Propósito y Componentes | |
| Fin | <ul style="list-style-type: none"> • 80% de estudiantes inscritos en PE de licenciatura reconocidos por su calidad |
| Propósito | <ul style="list-style-type: none"> • 45% de PE de licenciatura logran o conservan la acreditación por organismos reconocidos en el año 2016 |
| Componentes | <ul style="list-style-type: none"> • 100% de proyectos apoyados con recursos en el 2016 • 100% del presupuesto autorizado en el año 2016 |
| Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad | |
| | |

Anexo 2

Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

No Aplica.

Las poblaciones potencial y objetivo en la Universidad Veracruzana las constituyen las 27 Dependencias de Educación Superior (DES) las cuales tienen su registro oficial ante el PROMEP, el cual es uno de los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa para que las IES participen en el PROFOCIE.

Anexo 3

Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

No Aplica.

No se cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización debido a que de acuerdo a las características de la institución, las DES forman parte de una estructura que depende de políticas federales para su actualización en caso de ser necesario, o en su caso, que la Institución atienda una nueva área de conocimiento.

Anexo 4 Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

Los indicadores del Programa se organizan a nivel de fin, propósito, componente y actividad. Cada uno de estos niveles cuenta con sus propios objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos, los cuales se organizan de la siguiente manera:

| Nivel | Objetivos | Indicadores | Medios de verificación | Supuestos |
|-------------------|---|---|--|---|
| Fin | Promover y fortalecer la calidad y pertinencia de los Programas Educativos (PE) que se imparte en la Universidad Veracruzana, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante PE de licenciatura reconocidos por su calidad | Porcentaje de estudiantes inscritos en programas educativos (PE) de licenciatura reconocidos por su calidad. | <ul style="list-style-type: none"> • Informe de los CIEES • Informe del COPAES | Gestionar recursos para avanzar en las metas institucionales |
| Propósito | Asegurar, conservar e incrementar la acreditación para el reconocimiento de la calidad de los PE de licenciatura impartidos en la Universidad Veracruzana | Porcentaje de programas educativos (PE) de licenciatura que logran o conservan la acreditación por organismos reconocidos. | <ul style="list-style-type: none"> • Informe de los CIEES • Informe del COPAES | Gestionar recursos para avanzar en las metas institucionales |
| Componente | Recursos financieros otorgados para apoyar proyectos Integrales | Porcentaje de proyectos con recursos apoyados por el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE) | Portal institucional UV del PROFOCIE | Las decisiones a nivel federal pueden impactar en la asignación de recursos al programa |
| | Medir la gestión por parte de la Universidad Veracruzana ante el Gobierno Federal | Porcentaje de recursos autorizados en relación a los gestionados | Informes de la Cuenta Pública, apartado: Indicadores de Programas Presupuestarios. | Cumplir con la normatividad aplicable |
| Actividad | Medir la eficacia en la ministración de los recursos autorizados por parte del Gobierno Federal a la Universidad Veracruzana | Porcentaje de recursos ministrados en relación a los autorizados | Informes de la Cuenta Pública, apartado: Indicadores de Programas Presupuestarios. | Cumplir con la normatividad aplicable |
| | Medir la eficacia en el ejercicio de los recursos autorizados y ministrados, respectivamente | Porcentaje de recursos ejercidos en relación a los autorizados | Informes de la Cuenta Pública, apartado: Indicadores de Programas Presupuestarios. | Cumplir con la normatividad aplicable |
| | | Porcentaje de recursos ejercidos en relación a los ministrados | Informes de la Cuenta Pública, apartado: Indicadores de Programas Presupuestarios. | Cumplir con la normatividad aplicable |
| | Medir la eficacia en la formalización de los convenios gestionados ante el Gobierno Federal | Porcentaje de convenios formalizados | Informes de la Cuenta Pública, apartado: Indicadores de Programas Presupuestarios. | Cumplir con la normatividad aplicable |

Formato del Anexo 5 “Indicadores”

Nombre del Programa: 737, Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE 2015)

Modalidad: “S” Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Universidad Veracruzana

Unidad Responsable: Dirección de Planeación Institucional

Tipo de Evaluación: De Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de Medida | Frecuencia de Medición | Línea Base | Metas | Comportamiento del Indicador |
|-------------------|--|---|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Fin | Porcentaje de estudiantes inscritos en programas educativos (PE) de licenciatura reconocidos por su calidad | (Total de estudiantes inscritos en PE de licenciatura reconocidos por su calidad / Total de estudiantes inscritos en PE evaluables de licenciatura)*100 | SI | SI | NO | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| Propósito | Porcentaje de estudiantes inscritos en programas educativos (PE) de licenciatura que logran o conservan la acreditación por organismos | (Número de PE de licenciatura que logran o conservan la acreditación por organismos reconocidos en el año 2016 / Total de | SI | SI | NO | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |

| | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------|---|--|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | reconocidos | PE de licenciatura evaluados con Nivel 1 de CIEES en el año 2016)*100 | | | | | | | | | | | |
| Componente | Porcentaje de proyectos con recursos apoyados por el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE) | (Número de proyectos apoyados con recursos en el 2016 / Total de proyectos presentados en el programa PROFOCIE en el 2016)*100 | SI | SI | NO | SI |
| | Porcentaje de recursos autorizados en relación a los gestionados | (Presupuesto autorizado en el año 2016 / Presupuesto total gestionado en el año 2016)*100 | SI |
| Actividad | Porcentaje de recursos ministrados en relación a los autorizados | Total de recursos ministrados en el año 2016/ Total de recursos autorizados en el año 2016)*100 | SI |

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | Porcentaje de recursos ejercidos en relación a los autorizados | (Total de recursos ejercidos en el año 2016/ Total de recursos autorizados en el año 2016)*100 | SI |
| | Porcentaje de recursos ejercidos en relación a los autorizados | (Total de recursos ejercidos en el año 2016 / Total de recursos ministrados en el año 2016)*100 | SI |
| | Porcentaje de convenios formalizados | (Total de convenios formalizados en el año 2016 / Total de convenios gestionados en el año 2016)*100 | SI | SI | NO | SI |

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Formato del Anexo 6 “Metas del programa”

Nombre del Programa: 737, Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE 2015)

Modalidad: “S” Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Universidad Veracruzana

Unidad Responsable: Dirección de Planeación Institucional

Tipo de Evaluación: De Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

| Nivel de objetivo | Nombre del Indicador | Meta | Unidad de Medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la Meta |
|-------------------|--|--|------------------|--|-----------------------------------|---|----------|--|--------------------------------|
| Fin | Porcentaje de estudiantes inscritos en programas educativos (PE) de licenciatura reconocidos por su calidad. | 80% de estudiantes inscritos en PE de licenciatura reconocidos por su calidad | Porcentaje | Se tiene como meta institucional que al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables cuenten con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes | SI | Se ha logrado alcanzar el 85.52% de PE de licenciatura reconocidos por su calidad | SI | Se han reorientando las políticas y esfuerzos institucionales en este tema para el logro de la meta. | SI |
| Propósito | Porcentaje de programas educativos (PE) de licenciatura que logran o conservan la acreditación por organismos reconocidos. | 45% de PE de licenciatura que logran o conservan la acreditación por organismos reconocidos en el año 2017 | Porcentaje | Se tiene como meta institucional que al año 2017 el 100% de los programas educativos de licenciatura evaluables cuenten con el reconocimiento de calidad de los organismos externos correspondientes | SI | Se ha logrado alcanzar el 46.21% de PE de licenciatura acreditados | SI | Se han reorientando las políticas y esfuerzos institucionales en este tema para el logro de la meta. | SI |
| Componente | Porcentaje de proyectos con recursos | 100% de proyectos apoyados con | Porcentaje | Se busca mantener la tendencia de que | SI | Todos los proyectos presentados | SI | Los procesos de planeación son participativos y | SI |

| | | | | | | | | | |
|------------------|--|--|------------|---|----|---|----|---|----|
| | apoyados por el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE) | recursos en el 2016 | | históricamente todos los proyectos presentados ha sido siempre apoyados. | | fueron apoyados con recursos | | con un alto compromiso de la comunidad universitaria | |
| | Porcentaje de recursos autorizados en relación a los gestionados | 100% del presupuesto autorizado en el año 2016 | Porcentaje | Se busca obtener por lo menos los recursos estimados en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos. | SI | Del total de los recursos gestionados a través del Proyecto presentado a la SEP, se autorizó el 27.22%. | SI | Los recursos consideraban el total de las necesidades institucionales. | SI |
| Actividad | Porcentaje de recursos ministrados en relación a los autorizados | 100% de recursos ministrado en el año 2016 | Porcentaje | Se busca medir la eficiencia en la ministración de los recursos autorizados por parte del Gobierno Federal. | SI | Los recursos fueron ministrados en un 100.00% | SI | Se gestiona ante el ente correspondiente la ministración de los recursos. | NO |
| | Porcentaje de recursos ejercidos en relación a los autorizados | 100% de recursos ejercidos en el año 2016 | Porcentaje | Medir la eficacia en el ejercicio de los recursos autorizados. | SI | El recurso no ejercido será devuelto a la TESOFE. | SI | Se buscará cumplir los objetivos propuestos en el proyecto en los tiempos correspondientes para ello. | NO |
| | Porcentaje de recursos ejercidos en relación a los ministrados | 100% de recursos ejercidos en el año 2016 | Porcentaje | Medir la eficacia en el ejercicio de los recursos ministrados. | SI | El recurso no ejercido será devuelto a la TESOFE. | SI | Se buscará cumplir los objetivos propuestos en el proyecto en los tiempos correspondientes para ello. | NO |
| | Porcentaje de convenios formalizados | 100% de convenios formalizados en el año 2016 | Porcentaje | Se busca obtener por lo menos los recursos estimados en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos. | SI | Del total de los recursos gestionados a través del Proyecto presentado a la SEP, se autorizó el 27.22%. | SI | Los recursos consideraban el total de las necesidades institucionales. | SI |

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Formato del Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”

Nombre del Programa: Fondo para Elevar la calidad de la educación Superior (FECES) 2015

Modalidad: “S” Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Universidad Veracruzana

Unidad Responsable: Dirección de Planeación Institucional

Tipo de Evaluación: De Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

| Nombre del programa | Modalidad | Dependencia / Entidad | Propósito | Población Objetivo | Tipo de Apoyo | Cobertura Geográfica | Fuente de Información | ¿Con cuáles programas federales coincide? | ¿Con cuáles programas federales se complementa? | Justificación |
|--|----------------------------------|--|--|--------------------|---|-------------------------------|-----------------------|---|---|---------------|
| Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES) 2015 | “S” Sujeto a Reglas de Operación | Secretaría de educación Pública Dirección General de Educación Superior universitaria (DGESU) / Secretaría de Educación Superior (SES) | “Otorgar apoyo financiero complementario a las Universidades Públicas Estatales (UPE) para establecer o consolidar acciones que contribuyan directamente a elevar la calidad de sus servicios y programas educativos”. | Son las UPE | Son de tipo financiero. Serán apoyadas todas las UPE que cumplan con los requisitos para la presentación de los proyectos | República Mexicana (Nacional) | Lineamientos 2015 | | | |

Nombre del Programa: Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación media Superior y Superior 2015 (ProExOEES)

Modalidad: “S” Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Universidad Veracruzana

Unidad Responsable: Dirección de Planeación Institucional

Tipo de Evaluación: De Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

| Nombre del programa | Modalidad | Dependencia / Entidad | Propósito | Población Objetivo | Tipo de Apoyo | Cobertura Geográfica | Fuente de Información | ¿Con cuáles programas federales coincide? | ¿Con cuáles programas federales se complementa? | Justificación |
|--|----------------------------------|---|---|---|--|-------------------------------|-----------------------|---|---|---------------|
| Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación media Superior y Superior 2015 (ProExOEES) | “S” Sujeto a Reglas de Operación | Secretaría de educación Pública Dirección General de Educación Superior universitaria (DGESU) / Secretaría de Educación Superior (SES) | La SEP canalizará los recursos públicos federales extraordinarios concursables no regularizables, con base a su disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal de 2015 de este Programa con el objetivo de continuar impulsando la ampliación y diversificación de la oferta educativa de tipo superior y posgrado” | son las Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), Universidad Tecnológica (UT), Universidad Politécnicas (UP), Tecnológico Nacional de México (TecNM) y los Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa de los Estados de Chiapas, Tamaulipas y Sonora. | Son de tipo financiero y serán apoyadas todas las instituciones de la población objetivo que cumplan con los requisitos para la presentación de proyectos. | República Mexicana (Nacional) | Lineamientos 2015 | | | |

Nombre del Programa: Programa de Apoyo a la Educación Superior (PADES) 2015

Modalidad: "S" Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Universidad Veracruzana

Unidad Responsable: Dirección de Planeación Institucional

Tipo de Evaluación: De Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

| Nombre del programa | Modalidad | Dependencia / Entidad | Propósito | Población Objetivo | Tipo de Apoyo | Cobertura Geográfica | Fuente de Información | ¿Con cuáles programas federales coincide? | ¿Con cuáles programas federales se complementa? | Justificación |
|--|----------------------------------|--|---|-----------------------------|--|-------------------------------|-----------------------|---|---|---------------|
| Programa de Apoyo a la Educación Superior (PADES) 2015 | "S" Sujeto a Reglas de Operación | Secretaría de educación Pública Dirección General de Educación Superior universitaria (DGESU) / Secretaría de Educación Superior (SES) | Impulsar la realización de proyectos estratégicos para apoyar la calidad de la educación superior, tales como: la profesionalización del personal académico, fortalecer la diversificación de la oferta educativa, la pertinencia de la educación superior, la vinculación con los sectores productivo y social, promover la difusión y extensión de la cultura, alentar la | Son todas las IES públicas. | Son de tipo financiero. Serán apoyadas todas las IES que cumplan con los requisitos para la presentación de los proyectos. | República Mexicana (Nacional) | Lineamientos 2015 | | | |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | internacionalización de la educación superior e impulsar una formación integral" | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones Múltiples FAM

Modalidad: "S" Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Universidad Veracruzana

Unidad Responsable: Dirección de Planeación Institucional

Tipo de Evaluación: De Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

| Nombre del programa | Modalidad | Dependencia / Entidad | Propósito | Población Objetivo | Tipo de Apoyo | Cobertura Geográfica | Fuente de Información | ¿Con cuáles programas federales coincide? | ¿Con cuáles programas federales se complementa? | Justificación |
|---------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|--|---|-----------------------------------|-------------------------------|-----------------------|---|---|---------------|
| Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) | "S" Sujeto a Reglas de Operación | Secretaría de Educación Pública (SEP) | Es proporcionar instalaciones y equipamiento a los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria, para una adecuada operación de los programas que tienen asignados conforme a la Ley General de Educación. | El Instituto de Infraestructura Física Educativa (INIFE), o su equivalente, y las Instituciones de Educación Superior de los estados. | Los apoyos son de tipo financiero | República Mexicana (Nacional) | Lineamientos 2015 | | | |

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Superior (PRODEP)

Modalidad: "S" Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Universidad Veracruzana

Unidad Responsable: Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa

Tipo de Evaluación: De Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

| Nombre del programa | Modalidad | Dependencia / Entidad | Propósito | Población Objetivo | Tipo de Apoyo | Cobertura Geográfica | Fuente de Información | ¿Con cuáles programas federales coincide? | ¿Con cuáles programas federales se complementa? | Justificación |
|---|----------------------------------|---------------------------------------|---|---|-----------------------------------|-------------------------------|---|---|---|---------------|
| Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Superior (PRODEP) | "S" Sujeto a Reglas de Operación | Secretaría de Educación Pública (SEP) | Profesionalizar a las/los PTC, ofreciendo las mismas oportunidades a mujeres y hombres para acceder a los apoyos que otorga el Programa, a fin de que alcancen las capacidades de investigación -docencia, desarrollo tecnológico e innovación y con responsabilidad social; se articulen y consoliden en CA y con ello generen una nueva comunidad académica | Son los profesores de tiempo completo y Cuerpos Académicos adscritos en cualquiera de las Instituciones de Educación Superior Públicas inscritas en la población objetivo de sus reglas de operación. | Los apoyos son de tipo financiero | República Mexicana (Nacional) | ACUERDO número 21/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Ejercicio Fiscal 2017. | | | |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|----------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | capaz de transformar su entorno. | | | | | | | |
|--|--|--|----------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|

Nombre del Programa: Programa para la Inclusión y Equidad Educativa

Modalidad: "S" Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Universidad Veracruzana

Unidad Responsable: Secretaría de la Rectoría, Facultad de Estadística e Informática

Tipo de Evaluación: De Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

| Nombre del programa | Modalidad | Dependencia / Entidad | Propósito | Población Objetivo | Tipo de Apoyo | Cobertura Geográfica | Fuente de Información | ¿Con cuáles programas federales coincide? | ¿Con cuáles programas federales se complementa? | Justificación |
|--|----------------------------------|---------------------------------------|---|--|-----------------------------------|-------------------------------|--|---|---|---------------|
| Programa para la Inclusión y Equidad Educativa | "S" Sujeto a Reglas de Operación | Secretaría de Educación Pública (SEP) | Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante normas y apoyos para los servicios educativos públicos, así como el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de instituciones públicas de educación superior, | Las IPES con población estudiantil en casos de vulnerabilidad y discapacidad | Los apoyos son de tipo financiero | República Mexicana (Nacional) | ACUERDO número 24/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el ejercicio fiscal 2015 | | | |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | que atienden población en contexto de vulnerabilidad y/o discapacidad. | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

Formato del Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

NO APLICA

No ha habido evaluaciones externas.

Formato del Anexo 9 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

NO APLICA

No ha habido evaluaciones externas.

Formato del Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

NO APLICA

No ha habido evaluaciones externas.

Formato del Anexo 11 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: 737, Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE 2015)

Modalidad: “S” Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Universidad Veracruzana

Unidad Responsable: Dirección de Planeación Institucional

Tipo de Evaluación: De Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

| Tipo de Población | Unidad de Medida | Año 2014 | Año 2015 | Año 2016 |
|---|------------------|----------|----------|----------|
| P. Potencial | DES | 27 | 27 | 27 |
| P. Objetivo | DES | 27 | 27 | 27 |
| P. Atendida | DES | 27 | 27 | 27 |
| $\%PA = \left(\frac{PA}{PO}\right) * 100$ | Porcentaje | 100% | 100% | 100% |

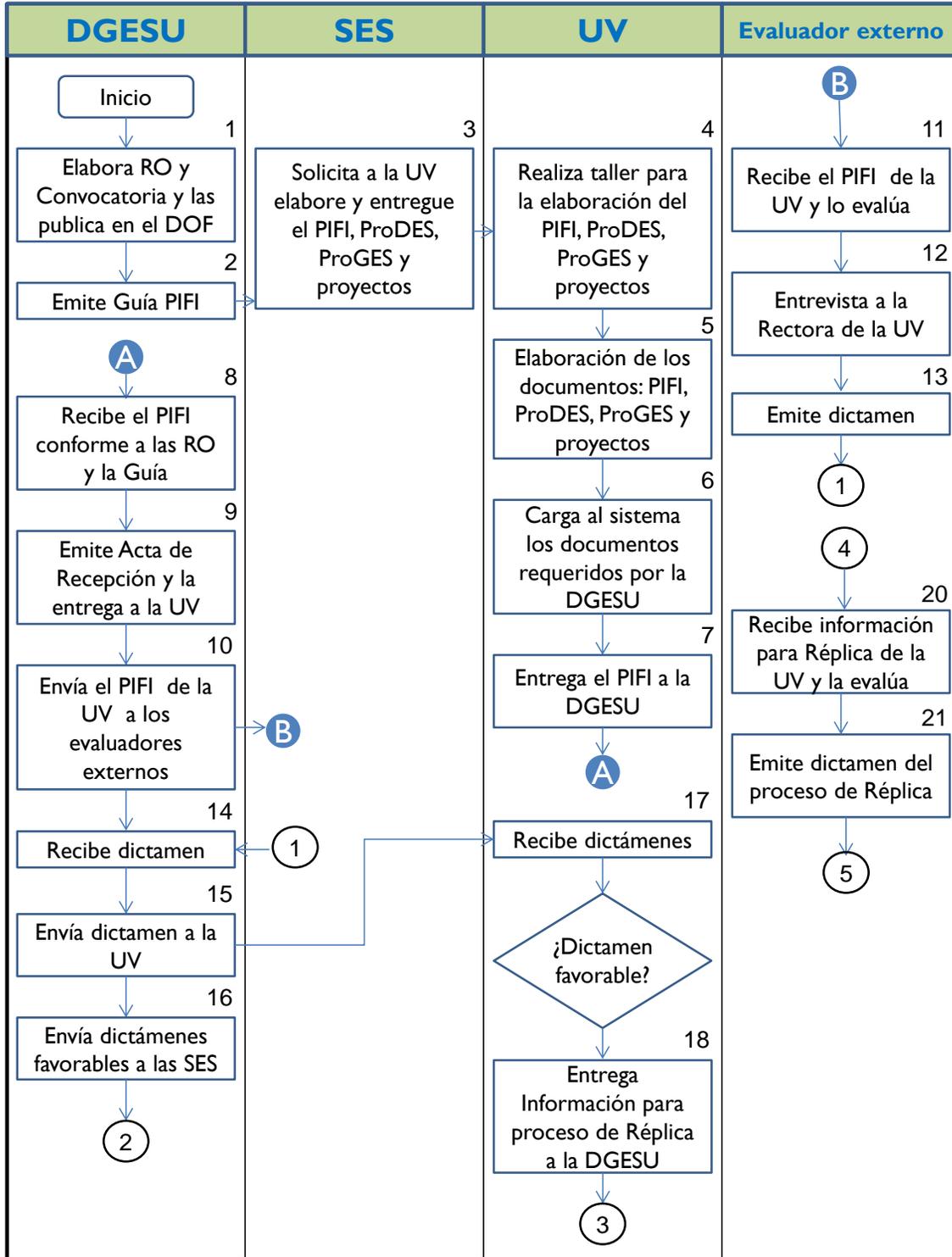
Nota. Se debe incluir la información para todos aquellos años disponibles.

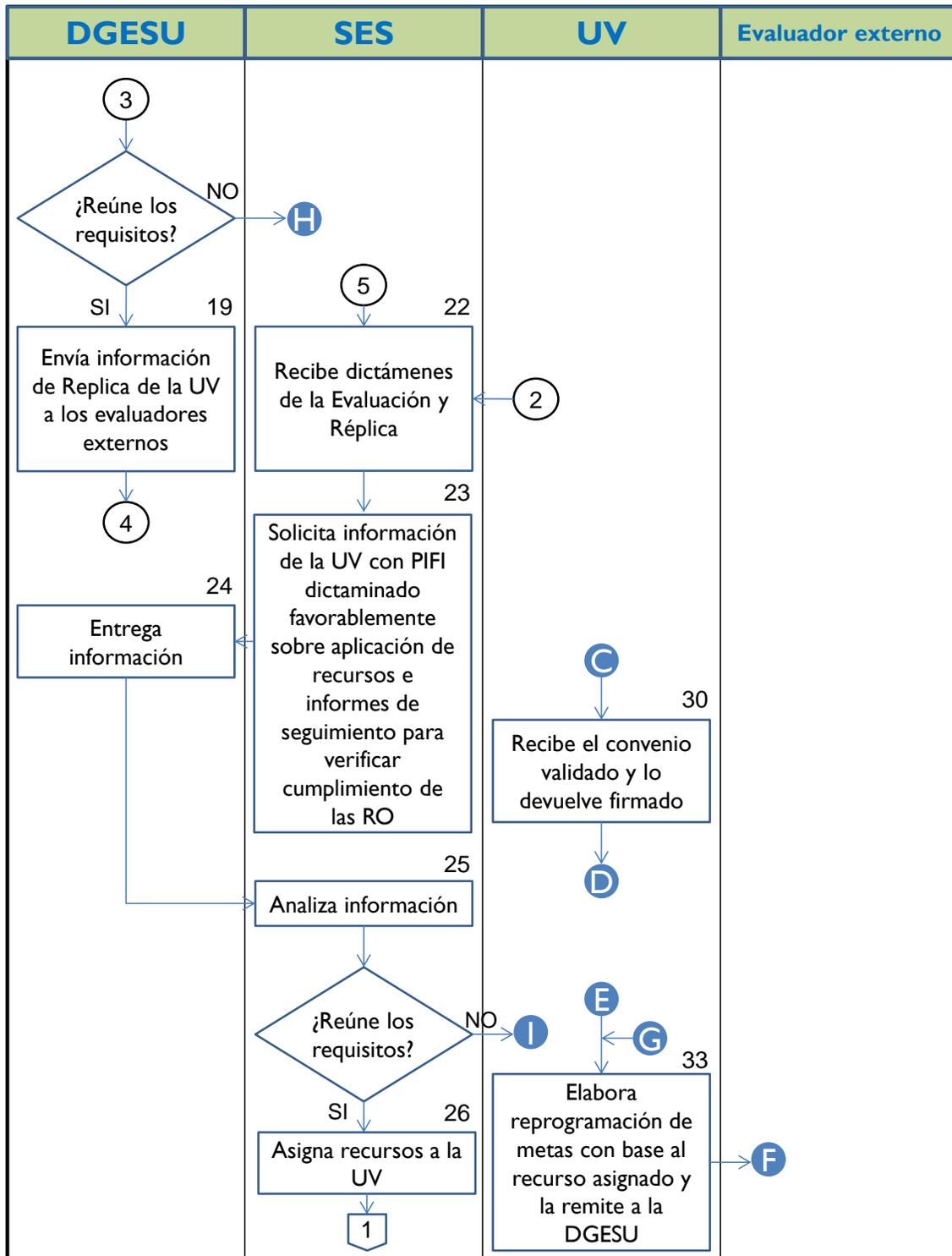
Formato del Anexo 12 “Información de la Población Atendida”

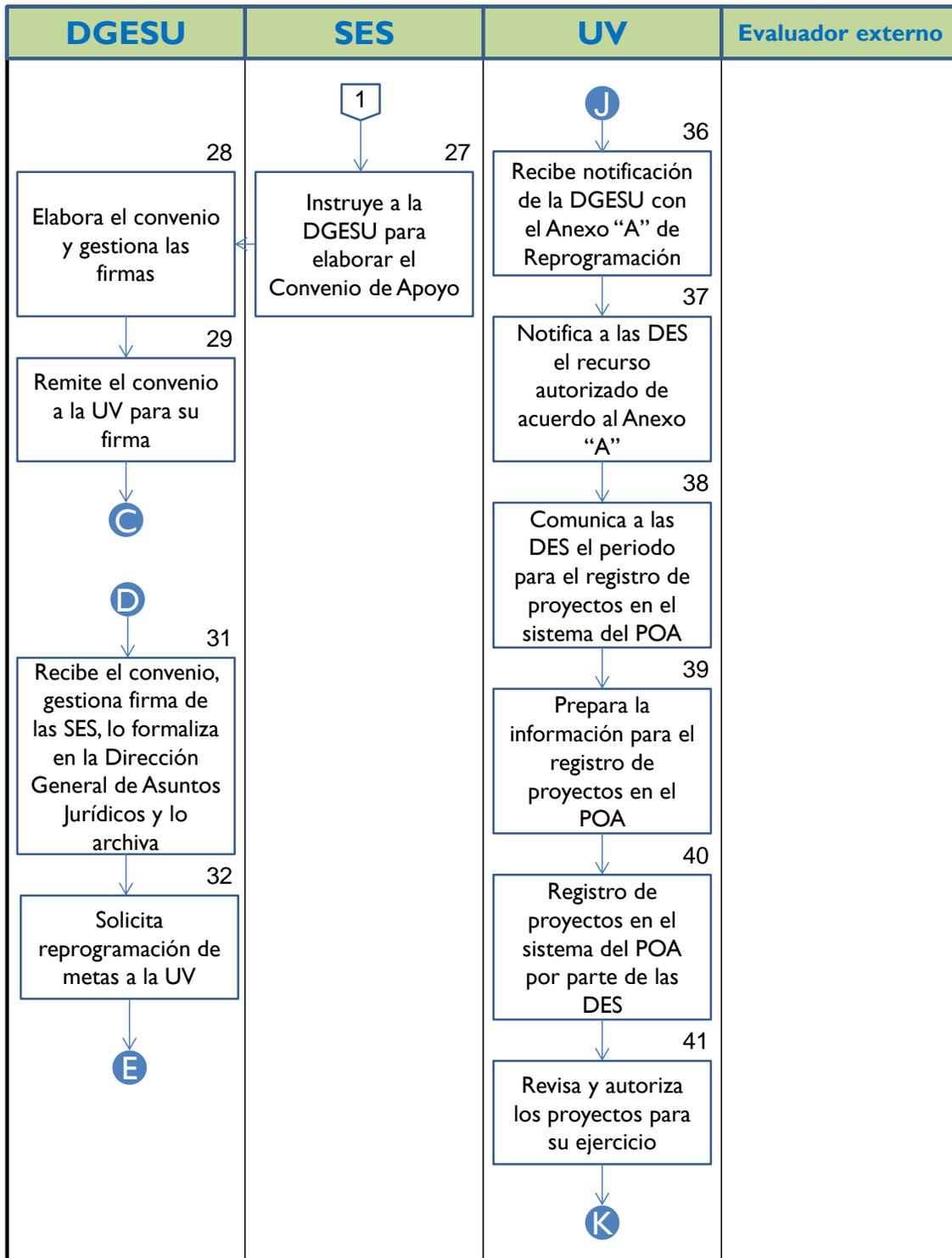
No aplica este Anexo debido a la población atendida por el programa institucional 737 no son personas, sino dependencias.

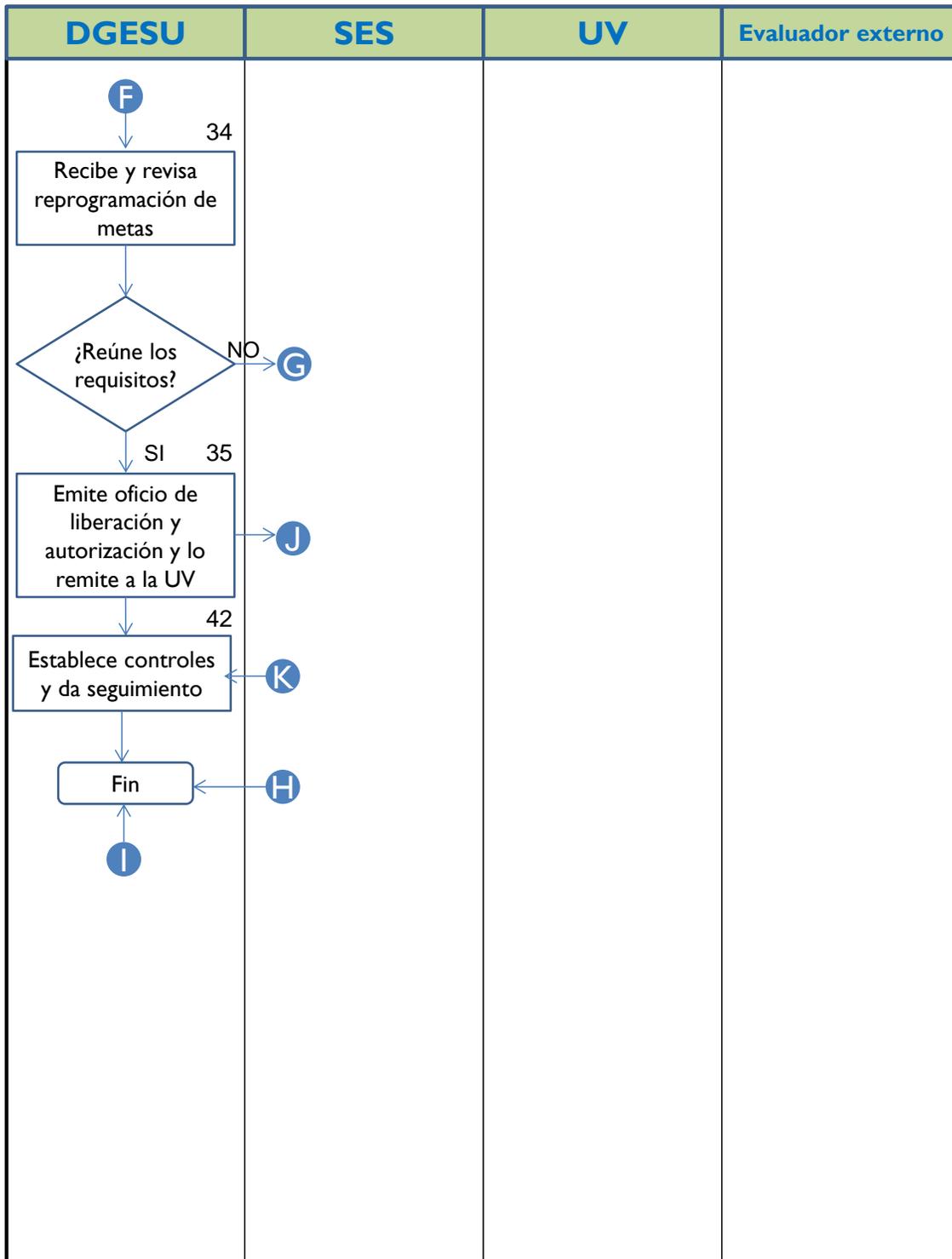
Formato del Anexo 13 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Diagrama de flujo del Programa 737, Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE 2015)









Formato del Anexo 14 " Gastos desglosados del programa"

Para el desglose de gastos se deben considerar los siguientes conceptos:

- a) Gastos en Operación:
 - a. Directos:
 - i. Gasto derivado de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida. Considere capítulos 2000 y/o 3000.
 - ii. Gasto en personal para la realización del programa. Considere capítulo 1000.
 - b. Indirectos: permiten aumentar la eficiencia; forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación. Considere capítulos 2000 y/o 3000.

- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.

- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

- d) Gasto Unitario: Gastos Totales (Gastos en operación + gastos en mantenimiento)/población atendida. Para programas en sus primeros dos años de operación se debe de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

La Universidad Veracruzana conforme lo estipula la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emite información mostrando los Capítulos de Gasto 2000, 3000 y 5000. El único punto que no se atiende es el d), como se muestra a continuación:

| Capítulo del Gasto | Ejercido PROFOCIE 2015 |
|---|------------------------|
| 1000 Servicios Personales | 0.00 |
| 2000 Materiales y Suministros | 822,768.96 |
| 3000 Servicios Generales | 8,246,703.49.00 |
| 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.00 |
| 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 8,127,220.40.00 |
| 6000 Inversión Pública | 0.00 |
| 8000 Participaciones y Aportaciones | 0.00 |
| Total | 17,196,692.85 |

Nota: La información presentada es previa.

Formato del Anexo 15 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: 737, Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE 2015)
Modalidad: "S" Sujeto a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Universidad Veracruzana
Unidad Responsable: Dirección de Planeación Institucional
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta (Año Evaluado) | Valor alcanzado (Año evaluado) | Avance (%) | Justificación |
|-------------------|---|------------------------|---------------------|--------------------------------|------------|--|
| FIN | Porcentaje de estudiantes inscritos en programas educativos (PE) de licenciatura Porcentaje reconocidos por su calidad. | ANUAL | 80% | 91.78% | 114.73% | Se han reorientando las políticas y esfuerzos institucionales en este tema para el logro de la meta. |
| PROPÓSITO | Porcentaje de programas educativos (PE) de licenciatura que logran o conservan la acreditación por organismos reconocidos. | ANUAL | 45% | 46.21% | 102.69% | Se han reorientando las políticas y esfuerzos institucionales en este tema para el logro de la meta. |
| COMPONENTE | Porcentaje de proyectos con recursos apoyados por el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE) | ANUAL | 100% | 100% | 100% | Se ha realizado un eficiente gestión de recursos por parte de las DES resultado de los avances en sus indicadores académicos |
| | Porcentaje de recursos autorizados en relación a los gestionados | ANUAL | 100% | 27.22% | 27.22% | Del total de los recursos gestionados a través del Proyecto presentado a la SEP, se autorizó el 27.22%. |
| ACTIVIDAD | Porcentaje de recursos ministrados en relación a los autorizados | TRIMESTRAL | 100% | 100.00% | 100.00% | Los recursos fueron ministrados en un 100.00%. |
| | Porcentaje de recursos ejercidos en relación a los autorizados | TRIMESTRAL | 100% | 92.96% | 92.96% | El recurso no ejercido será devuelto a la TESOFE. |
| | Porcentaje de recursos ejercidos en relación a los ministrados | TRIMESTRAL | 100% | 92.96% | 92.96% | El recurso no ejercido será devuelto a la TESOFE. |

| | | | | | | |
|--|--------------------------------------|-------|---|---|------|---|
| | Porcentaje de convenios formalizados | ANUAL | 1 | 1 | 100% | Se formalizó el total de los Convenios gestionados. |
|--|--------------------------------------|-------|---|---|------|---|

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo y se deben justificar los casos en los que los indicadores se hayan desviado de la meta.

Formato del Anexo 16 " Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida "

No se ha medido el grado de satisfacción de la población atendida.

Formato del Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

En proceso de elaboración.

| Tema de evaluación: Diseño | Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
|--------------------------------|---|-----------------------|---------------|
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| | | | |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| | | | |

Nota: Se debe realizar un cuadro por cada uno de los temas de la Evaluación.

Formato del Anexo 18 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

No aplica debido a que no se ha realizado la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Aplica para el evaluador externo.

Formato del Anexo 19 "Valoración Final del programa"

NO APLICA

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

| Tema | Nivel | Justificación |
|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------|
| Diseño | | |
| Planeación y Orientación a Resultados | | |
| Cobertura y Focalización | | |
| Operación | | |
| Percepción de la Población Atendida | | |
| Resultados | | |
| Valoración Final | Nivel promedio del total de temas | |

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Formato del Anexo 20 “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

NO APLICA

El Anexo debe incluir la siguiente información:

- Nombre de la instancia evaluadora
- Nombre del coordinador de la evaluación
- Nombres de los principales colaboradores
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Forma de contratación de la instancia evaluadora
- Costo total de la evaluación
- Fuente de financiamiento